



Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Licenciatura en Historia

Seminario de grado:
Historia reciente y memoria en América Latina

Genealogía de la Búsqueda: Mujeres en la larga lucha por verdad y justicia para los Detenidos Desaparecidos de la Familia Carreño Aguilera (1974-2023)

Informe para optar al Grado de Licenciatura en Historia presentado por:

Javiera Valdés Valencia

Profesora guía: Carla Milar Peñaloza Palma

Santiago de Chile
2023

*Si por tus sueños
diste la vida.
Yo, en encontrarte
daré la mía.¹*

*Quiero expresar mi sincero
agradecimiento;
A la Familia Libante Carreño por abrirme
las puertas de su casa y colaborar
enormemente con este proyecto.
A las profesoras Carla Peñaloza y María
Antonieta Mendizábal por inspirarnos y
guiarnos en este camino.
A mi familia por confiar y brindarme
siempre su apoyo incondicional, les
aseguro que han sido importantísimos en
este recorrido.
Y a Álvaro por permitirme ser su
compañera y por ayudarme en los
momentos difíciles en los que consideré
dejar todo. Tu presencia ha sido
fundamental.*

¹ El cruce. (2006). Blues al desaparecido. Álbum “A mi país”.

Índice

1. Introducción.....	4
2. Marco Teórico	6
3. Marco Histórico.....	11
4. Desarrollo	14
Capítulo 1: Familia Carreño Aguilera	14
1.1 Antecedentes y contexto familiar.....	14
1.2 Momento de la detención de Manuel Carreño Navarro e Iván Carreño Aguilera	15
1.3 Sobre la práctica de desaparición forzada durante la dictadura militar chilena (1973-1990).....	16
1.4 Hacia la justicia: el camino pendiente de la tipificación del delito de desaparición forzada en Chile	20
Capítulo 2: Genealogía de la búsqueda	21
2.1 Las Raíces del trauma	23
2.2 “Entre diligencias y negativas”: las acciones emprendidas por las mujeres en la búsqueda.....	25
2.3 De encontrarlos con vida a la necesidad de verdad y justicia: la evolución de las expectativas en la lucha.....	27
2.4 El dolor tras la desaparición: la experiencia de las mujeres en la búsqueda	28
2.4.1 Francisca.....	28
2.4.2 Yohanna.....	29
2.4.3 Ana María.....	29
Capítulo 3: Perspectivas y Estrategias para la Búsqueda de Verdad y Justicia desde la Experiencia de la Familia Carreño Aguilera.....	32
5. Conclusiones.....	35
6. Bibliografía.....	38
7. Fuentes	39
8. Entrevistas	40
9. Anexos	41

1. Introducción

El año 2006 en Chile, durante el gobierno de Michelle Bachelet se declaró el 30 de agosto Día del Detenido desaparecido como política de reparación simbólica desde el Estado a las víctimas y familiares de la dictadura militar. Una conmemoración relativamente nueva pero que responde a una herida antigua que está lejos de sanar; fecha que pone rostro a esos cientos de personas que fueron agraviadas producto de una práctica sistemática cometida por las Fuerzas Armadas bajo el terrorismo de Estado de los años 1973-1990.

Actualmente, la práctica de desaparición forzada constituye en el derecho internacional una grave violación a los Derechos Humanos y suele estar asociada a las dictaduras del Cono Sur, como forma de violencia política estatal. En Argentina se habla de treinta mil víctimas, en Uruguay de casi doscientas, y en el informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación de nuestro país se mencionan más de mil. Más allá de la cifra, lo que resulta relevante es la gran fractura que genera en un país un delito como el mencionado.

En Chile, los familiares de detenidos desaparecidos tomaron la temeraria decisión de organizarse en plena dictadura y llevar a cabo acciones para buscar información sobre el paradero de sus seres queridos. La lucha se extendió una vez iniciada la transición a la democracia y continúa hasta nuestros días. El Estado, a pesar de haber impulsado iniciativas como el Informe Rettig o la Mesa de Diálogo para el reconocimiento del delito, ha demostrado tener deficiencias notables respecto al esclarecimiento de lo sucedido.

Dada la limitada labor del Estado en este contexto, la lucha ha adquirido nombres de mujeres, como Ana Concepción Aguilera. A sus 39 años, se vio obligada a soportar el sufrimiento derivado del arresto y desaparición de su esposo y de su hijo en 1974, en la comuna de Conchalí. Desde entonces, inició un largo recorrido lleno de diligencias para saber de ellos, la interrogante ¿Dónde están? marcó su vida. Sin embargo, por motivos que se desarrollaron a lo largo de esta investigación, decidió abandonar la búsqueda y exiliarse años más tarde.

No obstante, la lucha no cesa allí. En paralelo, su hija, Ana María Carreño, ya había asumido la responsabilidad de continuar la búsqueda de sus seres queridos. Actualmente, no solo mantiene viva la memoria de su padre y hermano, sino que también se ha convertido en una fuente de inspiración para su hija y nieta, quienes han decidido acompañarla en esta larga lucha, portando sus retratos en el pecho y juntas alzando la voz en demanda de justicia.

La presente investigación tiene como propósito poner en discusión las experiencias de mujeres de distintas generaciones que han emprendido la búsqueda de sus familiares detenidos desaparecidos, haciendo un análisis sobre cómo han ido evolucionando las estrategias emprendidas para la búsqueda y las expectativas detrás de cada acción. Todo esto nos da cuenta de sus experiencias como defensoras de derechos humanos que resistieron en su momento a la dictadura y que hoy luchan contra el olvido; mujeres con

agencia que pueden esbozar las directrices para un trabajo futuro sobre estas temáticas. Sus vivencias nos pueden brindar un panorama para que la lucha no muera aquí, a 50 años del golpe de estado, sino que sus demandas se afiancen en el espacio público hasta alcanzar el objetivo aclamado de verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Para abordar esta investigación, se va a estudiar el caso de la “familia Carreño Aguilera”. Hemos optado por enfocarnos específicamente en las mujeres de este núcleo, con el propósito de llevar a cabo un estudio transgeneracional de sus vivencias. La elección de este caso no es azarosa, se ha escogido debido a una conexión personal, ya que es un ejemplo de Conchalí, mi comuna de residencia. Asimismo, porque este caso encarna la “genealogía de la búsqueda” que pretendemos destacar, ya que, simboliza este largo proceso de búsqueda que no ha finalizado.

Las preguntas que guiarán la investigación son las siguientes: ¿Cuáles han sido las acciones, experiencias y expectativas de mujeres de distintas generaciones que han emprendido la búsqueda de sus familiares detenidos desaparecidos? Y, ¿cuáles son los elementos que consideran fundamentales para orientar a la formulación de estrategias futuras para alcanzar verdad y justicia?

La hipótesis que se pretende sostener es que, la práctica de desaparición forzada que se llevó a cabo de manera sistemática durante la dictadura chilena provocó un gran cambio en el rol de las mujeres, tanto en el ámbito personal como político. Ellas, como las integrantes de la familia Carreño Aguilera, asumieron el cuidado y sustento de sus familias y la búsqueda de sus seres queridos, lo que les permitió desarrollar o profundizar su agencia política.

En este sentido, la genealogía de la búsqueda revela patrones en las experiencias de las distintas generaciones, así como también permite evidenciar las particularidades propias del contexto social en que se inserta el actuar de cada una de ellas. Al comprender sus vivencias, y reconocer su capacidad de acción, podemos obtener indicios para mantener vigentes, y eventualmente, materializar las demandas de verdad y justicia. Es crucial, por tanto, prestar atención a sus subjetividades, ya que estas mujeres poseen una vasta experiencia forjada por los años que han estado en la lucha, de la cual tenemos mucho que aprender.

Para abordar las preguntas de investigación y corroborar nuestra hipótesis, el trabajo ha sido organizado en los siguientes objetivos:

Objetivo General: Analizar la evolución de las acciones, experiencias y expectativas de mujeres de distintas generaciones que han buscado a sus familiares detenidos desaparecidos y los elementos que estas consideran fundamentales para la formulación de estrategias futuras.

Objetivos específicos:

- 1) Describir la práctica de desaparición forzada durante la dictadura militar chilena (1973-1990) mediante el caso de Manuel Antonio Carreño Navarro e Iván Sergio Carreño Aguilera.
- 2) Identificar, mediante una genealogía de la búsqueda, las continuidades y rupturas en las acciones, experiencias y expectativas de las familiares de detenidos desaparecidos desde la dictadura hasta la actualidad, a través del caso de los Carreño Aguilera.
- 3) Analizar desde la perspectiva de la familia Carreño Aguilera las medidas y/o acciones consideran esenciales para orientar la formulación de estrategias futuras en la búsqueda de verdad y justicia.

Estos objetivos se alinean con la estructura propuesta para el desarrollo del trabajo, que se divide en los capítulos que resumiremos a continuación. El Capítulo 1, titulado “la Familia Carreño Aguilera”, explora los orígenes familiares, el momento de la detención de Manuel e Iván, la definición de desaparición forzada y los obstáculos asociados a la falta de tipificación del delito. El siguiente capítulo, nombrado “Genealogía de la búsqueda”, se analizan las subjetividades de las entrevistadas, se profundiza el origen del trauma experimentado por cada mujer a raíz de la desaparición forzada de sus seres queridos. Se analiza la evolución de las acciones emprendidas, las expectativas que las motivaban y sus experiencias en general. Por último, el capítulo titulado “Perspectivas y Estrategias para la Búsqueda de Verdad y Justicia desde la Experiencia de la Familia Carreño Aguilera”, trata los elementos que las entrevistadas consideran esenciales para abordar a futuro la búsqueda de verdad y justicia.

Respecto a la metodología de este estudio, se adoptará un enfoque cualitativo con el objetivo de realizar una exploración profunda de las experiencias de las familiares de los detenidos desaparecidos. Se llevarán a cabo entrevistas semiestructuradas específicamente a mujeres de tres generaciones distintas pertenecientes a la familia Carreño Aguilera. Este enfoque se diseñó para capturar de manera detallada las percepciones de las mujeres que han emprendido la búsqueda, para lo que nos centraremos particularmente en la visión de Ana María Carreño, Yohanna Libante Carreño, Francisca Santana Libante.

Se realizará un análisis de contenido de las entrevistas, lo que permitirá la codificación, categorización y triangulación de los datos. Esta técnica de investigación facilitará la identificación de elementos comunes entre las distintas entrevistadas, ofreciendo una comprensión más integral y detallada de las experiencias compartidas. De manera paralela, se va a realizar un análisis bibliográfico y revisión de documentos considerados relevantes para contextualizar y enriquecer las narrativas compiladas en las entrevistas.

2. Marco Teórico

La Historia Reciente es un campo de estudio que, contrario a lo que su nombre nos pueda indicar, no responde necesariamente a una proximidad temporal, o a lo contemporáneo, sino que refiere una periodización que refleja la herida abierta de un país. Rouso (2018)

sostiene que la particularidad de esta corriente es que se interesa en "un presente que es aún el suyo" (p.18), pues aborda episodios pasados que permanecen inconclusos y que recurrentemente resurgen en el presente, incluso pudiendo afectar al futuro.

El movimiento que surge entre 1950-1970 de la urgencia de investigar las graves violaciones a los derechos humanos cometidas tras la segunda guerra mundial y es adoptado por los países latinoamericanos para tratar las dictaduras militares que asolaron al continente a finales del siglo XX. Es así como la Historia reciente desde su génesis está asociada a sucesos traumáticos, que se extienden incluso tras el conflicto mismo y provocan un daño transgeneracional en la sociedad. Por tanto, el objetivo de esta corriente, algo ambicioso según Rousso (2018), es comprender estos eventos y superarlos.

Además, señala que cada país tiene su última catástrofe, un acontecimiento que marca "un punto de inflexión en relación pasado, presente, futuro" (Rousso, 2018, p. 11). Esto corresponde a procesos que irrumpen en el plano geográfico y social como una guerra, dictadura, genocidio, etc. que implican una amenaza a la cohesión nacional y generan discontinuidades en el plano colectivo e individual por el nivel de violencia física y psicológica que existe de por medio.

En el ámbito de la Historia del Tiempo Presente es esencial integrar el estudio de las memorias. A menudo, se tiende a hacer una relación dicotómica entre Historia y memoria. La primera es vista como lo fáctico, lo que realmente ocurrió dotado de objetividad, mientras que la segunda es una "invención del pasado" (Jelin, 2002, p. 64), que contiene errores y por tanto predomina la subjetividad. Sin embargo, éstas no deben ser vistas como perspectivas contrapuestas, pues en realidad una se debe a la otra.

Todorov (2000) señala que la memoria es una interacción entre la conservación y el olvido, es, por tanto, una selección que puede ser voluntaria o involuntaria, pues recordar de manera integral el pasado es algo imposible. Además, ese recuerdo se instala en contextos, por lo que es más bien una reconstrucción que va evolucionando, primero porque uno no recuerda solo, sino que construye su relato con la ayuda de los recuerdos de otros. Segundo porque, aunque los recuerdos sean personales, estos se insertan en rituales y conmemoraciones grupales que inciden en la rememoración (Jelin 2002).

Recuperar el pasado es indispensable según Todorov (2000), pero este no necesariamente debe regir al presente, pues se puede hacer el uso que se quiera de este, aunque él hace una distinción entre la acción de recordar de manera literal y ejemplar. La primera es una lectura de manera inamovible que deriva en la sacralización de esos recuerdos. Y la segunda implica recurrir a esas experiencias de manera activa, comparándolas con otras para introducirlas en la esfera pública y desde ahí obtener lecciones. Con esto no quiere decir que se pierda la singularidad de la vivencia, o que el acto de comparar implique una justificación o equivalencia, sino que se apunta a una búsqueda de elementos comunes para una mejor comprensión de la situación.

Así, la forma literal de usar la memoria, según Todorov (2000), es “recordar por recordar” (p. 11) haciéndola estéril, mientras que la lectura ejemplar es “potencialmente liberadora” (p.11), en tanto permite un procesamiento del trauma que puede derivar en alguna forma de justicia. En América Latina, muchas organizaciones de Derechos Humanos adoptan este enfoque de rememoración ejemplar, que les proporciona lecciones para la acción y, en estos casos, les permite exigir verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

Jelin (2002) expresa que en períodos de alta conflictividad social, como fueron las dictaduras en Latinoamérica, existe una disputa por la interpretación y sentido que se otorga a ese pasado, en que distintos actores y agentes cohabitan con sus demandas y reivindicaciones. A menudo se establece un contraste entre la memoria oficial permitida por los agentes del Estado y las memorias alternativas o clandestinas, propias de aquellos que experimentaron el horror.

En los periodos de cambio de régimen se genera un enfrentamiento entre estos diversos actores, cada uno con expectativas distintas para abordar el período de represión. En el caso concreto de las transiciones del Cono Sur, producto de las graves violaciones a los derechos humanos, el escenario político se ve inundado tanto por las voces previamente censuradas y prohibidas, como por las voces autoritarias que no desaparecen del debate público tras el fin de las dictaduras (Jelin, 2002). Estas disputas complican la búsqueda de un consenso en el relato sobre ese pasado reciente, en que cada uno intentará legitimar su verdad.

Por un lado, se rememoran los horrores en busca de justicia con los movimientos defensores de Derechos Humanos, mientras que, por el otro, los militares y la derecha política enaltecen los logros económicos o se defiende el rol de quienes supuestamente salvaron a la nación del comunismo.

En esta disputa por la memoria, recordar ya no solo constituye un derecho, sino se convierte en una responsabilidad, una manera de testimoniar (Todorov, 2000). Esto se destaca particularmente en el estudio del tiempo presente, gracias a la oportunidad de entablar diálogos con testigos vivos, una característica poco común en otras corrientes historiográficas.

La utilización de testimonios se relaciona con la validación de nuevas fuentes que esta corriente promueve, y con la relevancia que otorga a la subjetividad, ya que contribuyen a la reconstrucción del pasado al comprender las acciones llevadas a cabo, así como las motivaciones y expectativas de los testigos. Conviene mencionar que, las fuentes orales, en particular los testimonios, existen gracias a la disposición de algunas personas para compartir sus experiencias y a la voluntad de otros para escucharlas.

De esta manera, el testimonio ha sido trabajado como una fuente desde la Historia oral. Pese a los cuestionamientos que pueda recibir, como posibles errores en los relatos o la falta de distancia entre el historiador y la fuente misma, Portelli (2016) nos recuerda que ninguna fuente es completamente objetiva ni creíble en sí misma. Las "imperfecciones de

la memoria" (p.11) que pueden generar dudas son, en realidad, oportunidades para valorar la experiencia del testigo.

Por tanto, el verdadero valor del relato del testigo radica en los significados (Portelli, 2016, p.9), pues esa subjetividad del narrador nos permite adentrarnos en cómo vivió los sucesos, como creyó vivirlo o cómo le hubiese gustado hacerlo, así como también nos orienta sobre sus motivaciones y reflexiones.

Otro concepto clave para la presente tesis es el de "acción", por lo que nos remontaremos a las ideas de Arendt (2009). Ella expresa que la vida activa (a diferencia de la contemplativa) tiene tres actividades consideradas como fundamentales: la *labor*, asociada a las necesidades vitales de las personas. Seguida por el *trabajo*, que constituye la producción de obras que genera "un artificial mundo de cosas" (p.21), y por último la *acción*, que es la única que no necesita mediación de cosas o materias, considerada fundamental para la vida política.

Arendt (2009) propone que la "acción" se asocia a la pluralidad porque radica en la interacción y comunicación entre los seres, de modo que los discursos, ideas y experiencias de cada uno pasan desde lo privado a la esfera pública, siendo compartidos para realizar transformaciones en el plano político. Es fundamental trasladar el actuar de lo íntimo a lo público porque según la autora es este último aspecto el que confiere estabilidad a la acción a través de la memoria. Así las personas en conjunto pueden contribuir activamente en la sociedad teniendo un impacto duradero.

Además, Arendt (2009) realiza un análisis sobre la inmortalidad y destaca la diferencia fundamental entre los animales y los seres humanos. Mientras que los animales aseguran su supervivencia a través de la procreación, los humanos pueden lograrlo mediante la producción de obras y objetos. El "trabajo" de cierta forma perdura por sobre nuestra existencia, pero tiene una particularidad y es que no se mantiene en la memoria colectiva, a diferencia de la acción que se instala como "huellas imborrables" (p.31), lo que permite trascender.

En resumen, la supervivencia de los animales se basa en sus procesos biológicos, mientras que algunos seres humanos trascienden a través de sus acciones. Un claro ejemplo es la AFDD, con todas esas mujeres que han decidido llevar un retrato en su pecho de sus adeudos como una forma de lucha ante los crímenes de la dictadura, entre otras estrategias que han empleado para obtener respuestas. Aunque algunas hayan dejado este mundo físicamente, su legado sin duda perdurará. En la filosofía de Arendt (2009), la inmortalidad no implica vivir eternamente, sino realizar acciones que trasciendan nuestra individualidad y se conviertan en parte de la historia.

Esta lógica del actuar de la AFDD -agrupación que abrazan mujeres de la familia Carreño Aguilera-, se instala en el concepto de "emprendedores de la memoria" de Jelin (2002, p. 79). Este implica la participación activa de un individuo en un proyecto que compromete a otros, dotando la acción de un carácter colectivo. Así conviven experiencias y vivencias

heterogéneas que se unen en pos de un objetivo común, que puede incluir la búsqueda de reparaciones materiales, reivindicaciones, contención de sus pares, exigir que se generen sitios de memoria, entre otros.

En el contexto de dictaduras del Cono Sur, los emprendedores de la memoria son las Abuelas y Madres de Plaza de Mayo, Madres y Familiares de Uruguayos Detenidos Desaparecidos, AFDD, entre muchas otras organizaciones civiles en defensa a los Derechos Humanos. Estas agrupaciones irrumpen el espacio público al compartir sus experiencias traumáticas para subvertir la imposición de una historia institucional permitida que tiende a silenciarlos. De esta manera, hacen un uso político y público de sus memorias, lo que no implica lucro económico.

El rol de las mujeres en la búsqueda de los detenidos desaparecidos ha sido problematizado desde dos ámbitos. Por una parte, se asocia a los roles de género impuestos, de modo que la búsqueda se asocia a una extensión del deber femenino de cuidar y ser madre. Mientras que por el otro lado se ha estudiado como una expresión de la politización previa.

En este sentido Jelin (2002) propone que la represión empleada por las dictaduras latinoamericanas se hizo de manera diferenciada entre géneros, los hombres como sujetos militantes sufrieron las aprehensiones de los agentes represores de manera directa, mientras que las mujeres en muchos casos fueron víctimas indirectas, por ser familiares de estos hombres. Con esto ella no niega que muchas mujeres también experimentaron los horrores de la tortura o que fueron asesinadas, solo que estuvo enfocado de manera diferenciada, tanto en cantidad de víctimas o como en las formas que se emplearon.

Las dictaduras latinoamericanas transformaron el rol de las mujeres, expresa Jelin (2002), porque al tomar como rehenes a los hombres, ellas enfrentaron dos acciones asociadas al rol del género femenino, esto es en el ámbito privado encargarse de la subsistencia familiar y en lo público crear organizaciones de derechos humanos por su parentesco directo con las víctimas. En palabras de ella, esto está anclado a los “sentimientos, el amor y la ética del cuidado, lógica que difiere de la política” (p. 104).

Por su parte, Peñaloza (2015) declina de esta idea de asociar la defensa de los derechos humanos realizada por las mujeres en dictadura a una extensión de los roles de género, pues verlo de esta manera obvia el rol político que ellas tenían en esta lucha. Es cierto que a las mujeres culturalmente se nos ha asignado el deber de cuidadoras, pero expresar que la búsqueda de los detenidos desaparecidos es solo una expresión de aquello da a entender que las mujeres por primera vez se estaban enfrentando al espacio público. Asimismo, expresa que Kirkwood, y el feminismo de la década de los 80, tienen una postura similar a la de Jelin, asociando las mujeres de la agrupación a una “política maternal” (p. 965) de modo que la condición de procreadoras y cuidadoras sería realmente lo que movilizó a estas mujeres.

De esta forma, para Peñaloza (2015) y para efectos de la presente tesis, las mujeres no solo son madres o cuidadoras, aun cuando su búsqueda responde, en primera instancia, a conocer el destino de sus familiares. Son mujeres que llevaron su dolor desde el ámbito privado al carácter público, transformándolo en un frente de lucha que las constituye como sujetas políticas. No se debe obviar que en muchos casos ellas tenían experiencias previas de politización, que las mujeres participaban en actividades militantes desde antes de la creación del Movimiento por Emancipación de la Mujer chilena en 1935.

Las mujeres que se agruparon en organizaciones de derechos humanos y que emprendieron la búsqueda de los familiares detenidos desaparecidos, no tienen menos agencia política que las feministas que se movilizaron en la década de los ochenta. Son sujetas que trascienden por la acción que desempeñaron en esta lucha y a su vez, por rescatar la acción de todos aquellos/as que desaparecieron, cuyas vidas y proyectos políticos el régimen pretendió borrar. En palabras de Peñaloza (2015) ellas, “superan el ámbito privado y del mero recuerdo, para transformarse en portadoras de la memoria colectiva de la nación herida, y ese será su gran mérito” (p. 968).

Por último, proponemos el concepto de “genealogía de la búsqueda”. Un enfoque metodológico, que se utiliza para analizar y comprender la trayectoria de la lucha emprendida por distintas generaciones de mujeres familiares de detenidos desaparecidos en la búsqueda de sus seres queridos. Este estudio pretende identificar mediante casos específicos las rupturas y continuidades en las expectativas, experiencias y estrategias, que han tenido las generaciones a lo largo del tiempo.

El propósito de analizar la trayectoria de la búsqueda de los familiares de detenidos desaparecidos es señalar la perpetuidad del trauma que afecta de manera transgeneracional, reconocer la agencia de las mujeres que han emprendido esta lucha, documentar tanto las memorias de los detenidos desaparecidos, como de quienes buscan, y esbozar directrices para un trabajo futuro en estas materias reconociendo las acciones ya emprendidas.

Algunos aspectos clave para desarrollar una genealogía de la búsqueda incluyen estudiar: el origen del trauma (el momento de la detención y las primeras impresiones). La transformación del dolor privado en acción colectiva, el activismo asociado a grupos de defensa de derechos humanos, las estrategias emprendidas para la búsqueda, las expectativas detrás de cada iniciativa y sus experiencias vividas en este largo proceso de lucha. En dicho estudio se utiliza la metodología propia de la Historia reciente.

3. Marco Histórico

La Subsecretaría de Derechos Humanos (2023) reconoce a 40 mil 175 víctimas de la dictadura militar en Chile entre 1973-1990. Una lista de nombres que comprende a ejecutados políticos, detenidos desaparecidos y víctimas de prisión política y tortura. La brutalidad que caracterizó estos 17 años de represión se hizo evidente desde el momento

en que las Fuerzas Armadas tomaron la deliberada decisión de bombardear el Palacio de La Moneda con el presidente democráticamente electo en su interior.

Como destaca Moulian (1997), el ataque aéreo llevado a cabo el 11 de septiembre de 1973 a las 11 am. reflejó la determinación de los militares de hacer tabla rasa con todo el Estado precedente, lo que requería su destrucción total. Para lograr este objetivo, se persiguió a los adherentes del anterior proyecto y se buscó la muerte del presidente, pues más allá de la tesis del suicidio, "su supervivencia física quedó entregada al azar" (p. 30).

En este sentido, la imagen de la Moneda en llamas simboliza la disposición de los militares de recurrir a cualquier medio para asegurar su gobernabilidad. Así, a través de la violencia y el terror, las Fuerzas Armadas se concibieron como los salvadores ante la amenaza del comunismo, convirtiéndolos en el primer país que lograba derrotar esta variante del mal que constituía la vía pacífica hacia el socialismo (Moulian, 1997).

Ahora bien, la necesidad de socavar al gobierno electo democráticamente no es una idea que surge en las Fuerzas Armadas; sino que es una respuesta que viene de la derecha política chilena en reacción al carácter revolucionario de las medidas impulsadas por la Unidad Popular. Un sector que se sentía incómodo desde la candidatura misma de Salvador Allende en 1970.

La nacionalización del cobre, la profundización de la reforma agraria, la creación de la Escuela Nacional Unificada, entre otras medidas impulsadas, sumado a su gran base social convirtieron a la Unidad Popular en una amenaza para la oposición. Tanto la primera como la segunda iban en perjuicio directo de los intereses económicos de las élites del país y de la inversión extranjera. Mientras que la ENU era vista como una forma de adoctrinamiento político que atentaba contra la libertad de enseñanza.

Es así como, ante el cumplimiento del programa socialista, la oposición se articuló con apoyo de Estados Unidos, los medios de comunicación y las Fuerzas Armadas para desestabilizar al gobierno, crear un clima de inestabilidad social y posteriormente derrocarlo. Esta forma de ver al mandato de Salvador Allende como una amenaza que debía ser aplacada, no es azarosa, sino que se explica en la lógica de la Doctrina de Seguridad Nacional.

Esta Doctrina, hizo un uso político de la seguridad nacional, influenciada por circunstancias ideológicas propias de la Guerra Fría. Designó la necesidad de defensa militar ante amenazas revolucionarias y ubicó al comunismo internacional, cuyas expresiones eran Cuba y la Unión Soviética, como el principal enemigo que debía ser combatido por Estados Unidos. Esto en América Latina se tradujo en la proliferación de nuevos militarismos que debían controlar el Estado y combatir a los agentes locales subversivos, insertando la idea del enemigo interno (Leal, 2003).

La dinámica del anticomunismo se origina en la polarización política que dividió el mundo después de la Segunda Guerra Mundial, cuando la competencia por el control

hegemónico entre las potencias principales desencadenó la Guerra Fría. Se consagra primero con la Ley de Seguridad Nacional de Truman (1947) que pretendía contener el avance del comunismo. Luego Con Kennedy, que tras el triunfo de la revolución en Cuba y la situación de los misiles soviéticos, propone la creación de la Alianza para el progreso orientado a la ayuda económica y programas de contrainsurgencia destinados a combatir la subversión. Este último impulsó la formulación de la Doctrina de Seguridad Nacional (Leal, 2003).

Como señala Leal (2003) “la doctrina de seguridad nacional [es la] materialización de la guerra fría en América del Sur” (p. 74). Bajo el nombre de la seguridad nacional en Chile se cometieron crímenes de lesa humanidad. En tanto las Fuerzas Armadas y sus adherentes civiles se convirtieron en los difusores de esta doctrina, a través de los medios de comunicación y los 17 años de represión en el país.

En medio de la violencia política que caracterizó la dictadura militar, las mujeres desempeñaron un papel destacado en dos ámbitos clave: primero, en lo que respecta a la subsistencia en las poblaciones, y segundo, en la búsqueda de los detenidos desaparecidos. Su rápida organización y acción no es de sorprender, pues es el reflejo de la continua participación política de períodos anteriores (Díaz, 2022).

Las mujeres que formaban parte de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos (AFDD) y las que iniciaron las primeras ollas comunes no fueron ajenas al espacio público antes del golpe de Estado. Su participación ya era visible en tomas de terreno, juntas de abastecimiento y control de precios, organizaciones barriales, mutuales, incluso partidos políticos (Díaz, 2022).

Si hacemos un recorrido por la politización de las mujeres en Chile durante el siglo XX, es importante destacar su activa participación en la convulsa década de los años 70. Se puede analizar por dos ámbitos: las mujeres de clases populares, unidas a movimientos de izquierda, y, con igual fuerza, las vinculadas a sectores burgueses y aristocráticos, que se involucraron activamente en la oposición al gobierno de la Unidad Popular.

En este sentido, es importante rescatar la lucha de mujeres sufragistas que lograron su objetivo al conquistar el sufragio municipal en 1934 y el presidencial-parlamentario en 1949. Tras este logro, muchas de estas mujeres se involucraron en partidos políticos, formando facciones femeninas en su interior. Un ejemplo de esto es que en la década del sesenta el Partido Demócrata Cristiano aceptó la propuesta de las mujeres de dinamizar la figura de los centros de madres, para relacionarlo con los principios de transformación social del partido.

Años antes, la creación del Movimiento pro-Emancipación de la Mujer chilena, representó una manifestación organizada y ampliamente reconocida de la participación femenina previa. Fundado en 1935, este movimiento con raíces ideológicas y de clase diversas, fue el encargado de la promoción de demandas relacionadas con la igualdad de

género. Estas incluían la mejora del nivel de vida de las mujeres y la aspiración a una plena capacidad política y civil (MEMCH, 1938).

Incluso antes del surgimiento del MEMCH, ya se observaba un progresivo abandono de los roles de género tradicionalmente asociados a lo privado y familiar. Illanes (2012) destaca a mujeres que, aunque puedan considerarse casos excepcionales, son ejemplos claros de esta temprana politización. Entre ellas, sobresale el caso de Carmela Jeria, quien en 1905 fundó "La Alborada", un periódico obrero dedicado a la defensa de las clases proletarias. Además, menciona a Esther Valdés, quien en 1908 dirigía la Asociación de costureras y era redactora de "La Palanca", una revista feminista de propaganda emancipadora.

Asimismo, podemos destacar la participación de las mujeres en instancias de crisis social como es el caso de las marchas del hambre de 1918-1919. Esta trayectoria en la politización puede engrosarse con todos los nombres de mujeres que desde su individualidad abrieron camino para otras compañeras en este largo proceso hacia la igualdad de derechos. Los logros de Eloísa Díaz, Amanda Labarca, Gabriela Mistral, Teresa Flores y muchas otras resuenan por haber hecho historia con sus actos.

Como menciona Illanes (2012), a lo largo del siglo XX se puede apreciar una "revolución de las mujeres invencible" (p. 11), que ha enfrentado y superado todos los obstáculos. Esta revolución ha surgido desde diversos frentes, manteniendo una larga trayectoria organizativa que no cedió ante la imposición de un régimen dictatorial ni ante la violencia política existente; sino que, se reestructuró.

4. Desarrollo

Capítulo 1: Familia Carreño Aguilera

1.1 Antecedentes y contexto familiar²

En la población El Carmen de Conchalí vivían Ana Aguilera y Manuel Antonio Carreño, quienes se casaron en la década del 50 y tuvieron siete hijos. Ambos tuvieron una infancia difícil. Manuel nació en Huara en 1921, en una oficina salitrera de la zona norte de Chile. Se dedicó al comercio desde muy pequeño junto a su padre, con quien atendía un emporio en la ciudad de Iquique. Después se trasladó a Valparaíso con su familia, para luego llegar a Santiago con 18 años.

Ana Concepción nació en 1935, en Santiago. Como hija de zapatero y de comerciante, llegó hasta a cuarto básico porque a temprana edad la retiraron del colegio para encargarse de cuidar a sus hermanos. A los 15 años conoce a Manuel, con quien se casa y forma una familia en 1951.

En el plano político eran muy opuestos. Él militaba en el Partido Comunista y se identificaba plenamente con ello. De hecho, solía relatar que había conocido a Luis Emilio Recabarren y Elías Lafertte en Iquique, quienes habían tenido una influencia crucial en

² Relato construido a partir de la entrevista realizada a Ana María Carreño, 07 de octubre 2023.

él. Por otro lado, ella se declaraba como apolítica y tenía sus aprehensiones con la militancia de su marido, pues señalaba comúnmente que la política no les daría de comer.

Tres de sus hijos siguieron la senda de su padre, se identificaban con la izquierda, y fueron partidarios y defensores de la Unidad Popular a principios de los 70. Iván y Ana María participaban en la Brigada Ramona Parra pintando murales que ilustraban el ideario de las juventudes del Partido Comunista, aunque solo Iván militaba. Su otro hermano fue más cercano al Movimiento de Izquierda Revolucionaria. Por otro lado, Manuel era dirigente y distribuidor de las Juntas de Abastecimiento y Control de Precios (JAP), de modo que cada uno trabajaba por el sueño de Allende desde su propio frente.

Es por los esfuerzos que se empeñaron en defender la Unidad Popular que la familia ve con mucha angustia el golpe militar del 11 de septiembre de 1973, a tal punto que, en palabras de Ana María, su padre lloró por primera vez ante ellos a sollozos. Sin duda ese momento fue un punto de inflexión en el país y en esta familia. Las aprehensiones de Ana Concepción se exacerbaban, pensó inmediatamente que les podía pasar algo, aunque eso no limitó el trabajo partidario de ellos, ya que siguieron trabajando en clandestinidad.

Todos vieron con preocupación lo que estaba aconteciendo en el país, pero es hasta pocos días después del golpe en que se dan cuenta del riesgo que realmente implicaba. Pues aproximadamente el 15 de septiembre del 73 allanan por primera vez su casa en Conchalí, en búsqueda del joven mirista, aunque él ya había abandonado el país dirigiéndose a Austria. Este antecedente sembró el temor entre los miembros de la familia, quienes toman la decisión de quemar y botar al canal de Huechuraba algunos elementos que fueran incompatibles con el ideario del régimen, tales como discos, libros sobre marxismo, etc. Pese a esto nunca dejaron de hacer política, pues lo que en su momento fue la defensa de la Unidad Popular ahora era una lucha antidictatorial (Carreño, 2023a)

1.2 Momento de la detención de Manuel Carreño Navarro e Iván Carreño Aguilera³

La madrugada del 13 de agosto de 1974, el miedo de Ana Concepción se hace realidad. Aproximadamente a las 00:30 horas, agentes armados de una brigada de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA) allanaron violentamente la casa buscando a Manuel Antonio Carreño. En la inspección que hicieron por la casa, dan cuenta del dormitorio donde estaba durmiendo Iván. Al ver al joven le preguntan a Ana concepción, quién dormía ahí, a lo que ella responde el nombre de su hijo.

Ante esa respuesta, los agentes de la DINA revisan en una carpeta una lista que andaban trayendo, corroboran que Iván se encontraba en ella y toman detenido al joven que en ese entonces tenía 15 años y era estudiante del Liceo n°12 de Hombres de Conchalí. Ante ello Ana Concepción rompe en llanto, siendo interpelada por los agentes, quienes le dicen que ahora se preocupa, que no lo hizo cuando su hijo andaba pegando propaganda en la

³ Relato construido a partir de entrevistas propias realizadas el 07 de octubre y el 08 de noviembre a Ana María Carreño.

calle. Los aprehenden a ambos y los suben a una camioneta donde se encontraba José del Tránsito Aceitón, también miembro de las JAP que abastecía a Manuel.

Esta detención se instala en una redada que se hace en el sector, en que también tomaron detenidos a Andrés Tadeo Galdámes, militante comunista y a las menores Verónica Patricia Pareja y Rosa Eliana Narváez. Quienes junto a padre e hijo Carreño y Aceitón fueron llevados al centro clandestino de detención Londres 38.

Distintos testimonios de presos que también estuvieron en Londres 38 describen los golpes y torturas a los que fueron sometidos los Carreño. El 15 de agosto, dos días después de que son detenidos, Iván estaba de cumpleaños, lo que para los militares a cargo del recinto fue una excusa para ensañarse con él. Testigos le informaron a Ana María, que le “dieron huaraca”, expresión utilizada para referir a los múltiples golpes que recibió el menor de edad.

Al principio la familia no sabía nada. Ana Concepción, como persona religiosa y en su desesperación acudió al Padre Jesús, quien buscando se enteró y les informó que estaban en Londres 38. Luego con los testimonios de otros presos, se enteraron del maltrato que sufrieron, que los separaron, fueron llevados a Villa Grimaldi y cómo supuestamente los exterminaron. Queda en un supuesto porque la información tras su detención es muy escasa y confusa. Se interpuso un recurso de amparo que fue respondido meses después, negando la detención de Iván y Manuel, y por tanto desconociendo su paradero también.

El Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación, una instancia de investigación creada en la década del 90 para aclarar las graves violaciones a los DDHH, consigna que, a Iván Carreño, Manuel Carreño y a Andrés Galdames se les vio por última vez en Villa Grimaldi, lugar donde se les perdió el rastro. Por lo que su condición es de detenidos desaparecidos.

La detención significó un quiebre en la vida de la familia Carreño, hasta antes de eso, como decía Ana María, ellos eran una familia normal, con peleas y todo como cualquier otra familia. Desde ese día las cosas cambiaron, Ana Concepción comenzó a buscar a su hijo y esposo, recorrió juzgados dando declaraciones sobre cómo habían sucedido las cosas y emprendió un camino con distintas acciones que se detallarán en el capítulo 2.

Ana María, quien también ha emprendido esta lucha, analizando lo sucedido, nos menciona los quiebres que suscitaron desde ese momento respecto a los familiares maternos, con quienes perdieron todo contacto. A lo que hace la siguiente analogía; “para el 11 nosotros tuvimos peste, nadie se acercaba a nosotros. Después cuando se llevaron a mi papá y a Iván, nosotros tuvimos lepra, menos se iban a acercar, (...) La dictadura nos quitó hasta eso, la familia” (Carreño, 2023a).

1.3 Sobre la práctica de desaparición forzada durante la dictadura militar chilena (1973-1990)

La Convención Interamericana sobre Desaparición Forzada de Personas, proporciona una definición acerca de la práctica de la que fueron víctimas Manuel e Iván Carreño, y que

se empleó a modo de represión durante las dictaduras latinoamericanas. Refiere en su art. II que:

“se considera desaparición forzada la privación de la libertad a una o más personas, cualquiera que fuere su forma, cometida por agentes del Estado (...) seguida de la falta de información o de la negativa a reconocer dicha privación de libertad o de informar sobre el paradero de la persona, con lo cual se impide el ejercicio de los recursos legales y de las garantías procesales pertinentes” (OEA, 1994, p. 2).

Esta práctica que se extendió entre 1960-1990, tiene sus raíces en la Segunda Guerra Mundial y el régimen Nazi. Ello se debió a las instrucciones de Hitler que condujeron a la promulgación del decreto “Nacht und Nebel” (noche y niebla) en 1941, abreviado como NN. El decreto tenía como objetivo llevar a cabo una política de exterminio, en la cual los individuos que formaban parte de la resistencia en los territorios ocupados eran detenidos y llevados a campos de concentración, donde eran ejecutados sin dejar ningún rastro. La analogía aquí es que la noche representa el olvido y la niebla es el “lugar” donde los detenidos desaparecen de manera definitiva, esfumándose (Cáceres, 2011).

Durante la Guerra Fría, en América Latina, se empleó la desaparición forzada como un método para eliminar todo rastro de aquellos que se oponían a los nuevos regímenes impuestos. A pesar de que esta práctica ya había sido denunciada en los juicios de Núremberg y catalogada como un crimen de guerra, encontró respaldo en la Doctrina de Seguridad Nacional y se convirtió en un instrumento más en la lucha contra el enemigo interno, que se asociaba con la subversión y el comunismo.

En el caso chileno, las denuncias de esta práctica surgieron desde el mismo día del golpe de Estado, aunque se les conocía como “detenidos no reconocidos” debido a que las autoridades negaban haber arrestado a las víctimas y las llevaban posteriormente a centros clandestinos sin informar a sus familias. A medida que aumentaron las denuncias, el discurso de la Junta y los medios de comunicación evolucionó, quienes comienzan a tratarlos como “presuntos desaparecidos”. Esta denominación no surgió por un interés en investigar las circunstancias de cada caso, sino más bien para negar la participación de las Fuerzas Armadas en tales delitos. Se utilizó este término para argumentar que las personas involucradas en las denuncias habían abandonado el territorio de la República o que nunca habían sido registradas como detenidas (CIDH, 1974).

En este contexto, desde septiembre de 1973, La Organización de los Estados Americanos instó al gobierno de facto en Chile a que cumpliera los tratados interamericanos relacionados con el pleno respeto de los Derechos Humanos. El régimen respondió que podía asegurar su compromiso con el cumplimiento de estas obligaciones, y garantizar su respeto, incluso a futuro. Sin embargo, esta información contraria a las numerosas acusaciones recibidas desencadenó una visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) al país, que tuvo lugar entre el 22 de julio y el 4 de agosto de 1974.

Como resultado de esta visita, se recopilaron un total de 576 denuncias de violaciones a los derechos humanos (CIDH, 1974).

La situación represiva en Chile se complicaba a medida que Pinochet consolidaba su poder. En este contexto, el enemigo interno creado por la dictadura enfrentó diversas estrategias de desarticulación y aniquilación. El Informe Rettig (1996) resalta dos períodos de la práctica de desaparición forzada. El primero corresponde al momento del golpe de Estado y los meses subsiguientes, en los cuales se llevaron a cabo ejecuciones múltiples en manos de distintas ramas de uniformados, abandonando el cadáver para luego ocultar el crimen. El segundo período, iniciado en 1974 según la comisión, tenía como objetivo el exterminio de miembros vinculados a una militancia específica, como el caso de Manuel e Iván Carreño, quienes eran del Partido Comunista de Chile. En cualquier forma, constituye una forma grave de violación a los derechos humanos.

La evolución en la organización de la represión política a partir de 1974 se manifestó en la creación de la Dirección de Inteligencia Nacional (DINA), un servicio de inteligencia que cumplía funciones de policía secreta dirigida por Manuel Contreras. Desde su establecimiento, esta entidad abandonó las detenciones arbitrarias, para enfocarse en una acción más selectiva de aniquilación, lo que sugiere una institucionalización de la tortura y de las distintas formas de aprehensión (Scocco, 2010).

En esta sistematización de las formas represivas durante la dictadura, la desaparición forzada desempeñó un papel fundamental. Se buscaba, a través de la ocultación y negación del destino de la víctima, eliminar cualquier evidencia de los horrores cometidos. La ausencia del cuerpo ultrajado contribuía a la reputación internacional al dificultar la denuncia pública, y, en consecuencia, aseguraba la impunidad de los perpetradores. Además, se creía que esta práctica evitaba que las víctimas se convirtieran en mártires, donde sus funerales podían convertirse en espacios de reactivación de la conciencia social (Cáceres, 2011; Scocco, 2010).

Sin embargo, son tantas las denuncias recibidas por parte de organismos internacionales entre 1973-1974, acerca de la pérdida del rastro de algunas personas, que la Junta Militar empezó a crear escenarios ficticios para justificar la desaparición de militantes de diversos grupos que habían apoyado a la Unidad Popular, con la colaboración de otros regímenes. Comenzaron a implementar montajes comunicacionales para eludir las acusaciones internacionales. En este sentido, se puso en marcha la Operación Colombo, que fue llevada a cabo por la DINA y servicios de inteligencia de otros países. A través de la publicación de noticias en periódicos falsos, se afirmó que los 119 “supuestos detenidos desaparecidos” en realidad eran guerrilleros que se estaban entrenando en diversas localidades para entrar a Chile, y que habían sido encontrados muertos en países como Argentina o Brasil, a manos de sus propios compañeros o en enfrentamientos con fuerzas policiales extranjeras (CODEPU, 1994).

Este comportamiento de la dictadura y sus cómplices se presenta como una estrategia de guerra psicológica, ya que busca intensificar la percepción del enemigo interno a través

de estos individuos que se estaban formando en Argentina y países cercanos, que tenían como objetivo asesinar a autoridades del régimen y socavar la supuesta estabilidad del país. De manera simultánea, infunde en la sociedad, especialmente en los activistas que resisten a la dictadura, el temor de que podrían enfrentar situaciones similares a las de sus compañeros (CODEPU, 1994).

Por lo tanto, el ambiente de miedo, característico del terrorismo de Estado implementado por la dictadura, tenía como objetivo desmantelar los movimientos políticos y eliminar la resistencia al régimen. Sin embargo, es importante destacar que el aumento en el número de personas desaparecidas y las estrategias de manipulación mediática, no lograron desmovilizar a la población. Por el contrario, dieron lugar a una nueva forma de lucha contra la dictadura, liderada por mujeres que, conmovidas por el dolor causado por la desaparición de sus seres queridos, comenzaron a emprender acciones y denuncias con el propósito de encontrarlos.

En este contexto, es relevante destacar la contribución de las iglesias del país. Después del golpe de Estado y ante el horror provocado por las Fuerzas Armadas que amenazaban la vida y dignidad de las personas, las distintas órdenes religiosas presentes en el territorio nacional se congregaron en el Comité de Cooperación para la Paz. Cuyo objetivo era proporcionar apoyo legal y consuelo a las víctimas de torturas, detenciones ilegales, asesinatos y desapariciones forzadas. Así comenzaron a realizar tareas que facilitaron e inspiraron la organización de familiares de detenidos desaparecidos, para denunciar las atrocidades de la dictadura.

En 1975, formalmente se estableció la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, con el respaldo del Comité Pro-Paz, después de la publicación del listado de las 119 víctimas de la Operación Colombo. Esto transformó la búsqueda de sus seres queridos, marcando un hito en la historia de la defensa de los derechos humanos en el país. Así la lucha por verdad y justicia, que inicialmente se daba de manera individual se extendió a la denuncia pública y colectiva.

Las medidas respaldadas por la iglesia, como la interposición de recursos de amparo, generaron la alerta de la Junta Militar, que afirmaba que este organismo estaba protegiendo a terroristas y promoviendo el marxismo en el país. Como resultado de estas acusaciones, el propio Pinochet ordenó la disolución del Comité Pro-Paz en 1975. Ante esto, Monseñor Raúl Silva Henríquez de la Iglesia Católica chilena decidió fundar la Vicaría de la Solidaridad del Arzobispado de Santiago en 1976 (Aillapán, et al., 2012).

Esta entidad reemplazó al comité, y, a su vez, extendió su labor, asumiendo un rol más activo en la promoción y defensa de los derechos humanos en el país. Con el respaldo de la jerarquía de la Iglesia Católica, La Vicaría de la Solidaridad se convirtió en un refugio para miles de personas que buscaban ayuda, incluyendo a las mujeres que buscaban a sus parejas, hijos y compañeros desaparecidos. Además, orientaron sus esfuerzos en la creación de programas destinados a abordar el desempleo y la escasez generalizada que afectaba a la población.

El compromiso de esta institución se manifestó al brindar un apoyo constante a todas aquellas mujeres de la AFDD en su ardua y compleja búsqueda de los detenidos desaparecidos. La Vicaría fue testigo directo de las atrocidades cometidas por los agentes represivos al escuchar los relatos de las víctimas. Así como también de los obstáculos deliberados que tuvieron que enfrentar estas mujeres en el proceso, al afrontar amenazas y la obstrucción de las acciones legales.

1.4 Hacia la justicia: el camino pendiente de la tipificación del delito de desaparición forzada en Chile

Uno de los programas impulsados por la Vicaría de la Solidaridad se centró en la provisión de asistencia jurídica a familiares de detenidos desaparecidos. Este abarcó distintas fases, como informar a los familiares sobre sus derechos, la presentación de denuncias, interponer recursos de amparo (hábeas corpus), y recopilar testimonios detallados sobre la detención de las víctimas (Aillapán, et al., 2012).

Los testimonios y las primeras acciones legales de la Vicaría de la Solidaridad junto a la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos fueron clave en el trabajo de la Comisión de Verdad y Reconciliación creada por decreto supremo en 1990. El informe final de esta comisión detalló los casos de violaciones a los derechos humanos durante la dictadura y reconoció una lista de víctimas de las prácticas represivas perpetradas por las Fuerzas Armadas.

El trabajo de esta comisión se inscribe en el ámbito de la Justicia transicional, que, como plantea Teitel (2003), busca proporcionar respuestas legales para enfrentar los momentos represivos marcados por violaciones a los derechos humanos. Sin embargo, en el caso de las dictaduras latinoamericanas, estos mecanismos a menudo se utilizaron como dispositivos de cierre para instalar la paz a expensas de la justicia (Piper, 2021). Esto condujo a una reconciliación nacional que se basó en la amnistía otorgada a los perpetradores, con total abandono de las víctimas.

En el contexto chileno, el Decreto de Ley 2191, en su artículo I, otorgó amnistía a todas las personas que cometieron actos delictivos en el período comprendido entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1978, es decir, durante la vigencia del Estado de Sitio. Esta ley brindaba protección a los autores, cómplices y encubridores de tales delitos, con la excepción de aquellos individuos que ya hubieran sido procesados o condenados (Min. Del Interior, 1978).

La Ley de Amnistía representó un obstáculo significativo en el camino hacia la transición a la democracia en Chile, ya que generó dificultades sustanciales en el ámbito de la justicia. Sin embargo, hay un hito que cambia la situación, el juez Juan Guzmán Tapia empleó la herramienta jurídica del secuestro permanente, la cual fue aceptada por la Corte Suprema de Chile en 1998, permitiendo la apertura de nuevas investigaciones sobre los detenidos desaparecidos. Esta figura ha permitido que los familiares de las víctimas puedan acceder a la justicia y que los responsables de estos crímenes sean juzgados y sancionados.

La idea del secuestro permanente se instala en la legislación internacional sobre crímenes de lesa humanidad y en lo establecido por la Convención Interamericana sobre Desaparición de Personas (1994), que, en su artículo III establece que los Estados parte deben adoptar las medidas legislativas necesarias para tipificar el delito. Además de considerar el delito como continuado o permanente mientras no se conozca el paradero de la víctima. En el artículo VII advierte que la acción penal que se deriva de este delito no está sujeta a prescripción (OEA, 1994).

El Estado chileno, como miembro de la OEA, presenta un rezago en este ámbito al no tipificar el delito conforme a los estándares internacionales y por no haber derogado la ley de amnistía que obstaculiza la justicia. Por lo tanto, los avances en materia de justicia se deben, en primera instancia, a la persistencia de los grupos de defensa de derechos humanos y, en segundo lugar, a reinterpretaciones de la ley que aprovechan resquicios legales como es el delito de secuestro, que sí se encuentra regulado en el código civil.

En el caso particular de la presente tesis, Ana María Carreño Aguilera y Leonel Carreño Aguilera interpusieron una querrela por el delito de secuestro de su padre y hermano. En la sentencia del caso Villa Grimaldi, Rol N.º 2182-98, de primera instancia condena como autores del delito reiterado de secuestro calificado a Juan Manuel Contreras, Pedro Espinoza, Miguel Krassnoff, Marcelo Moren Brito, Fernando Lauriani Maturana, Gerardo Godoy García, Ricardo Lawrence Mires, Basclay Zapata y César Manriquez Bravo (Corte de apelaciones de Santiago, 2014).

Como se puede observar, la figura legal del secuestro permanente, en vista de la ausencia de los cuerpos de las víctimas, que no permiten la acusación de homicidio calificado, ha sido clave para eludir la Ley de Amnistía de 1978. Sin embargo, resulta urgente la tipificación del delito de desaparición forzada en Chile, conforme a estándares legales internacionales, a fin de avanzar verdaderamente en materia de justicia.

Capítulo 2: Genealogía de la búsqueda

La dictadura de Pinochet utilizó la represión y el terror para coaccionar a la población y consolidar su gobierno. Mientras que la represión responde a hechos puntuales, el terror tiene como propósito perpetuarse en el tiempo, esto se experimenta en las desapariciones forzadas que no solo sumen a las familias de las víctimas en la incertidumbre, sino que afectan a toda la sociedad.

En regímenes dictatoriales como el experimentado en Chile, caracterizados por una estructura jerárquica y burocrática en el poder, resulta difícil concebir la pérdida de rastro de algún disidente del régimen. De modo que, la negación deliberada del paradero de la víctima mediante el silencio se erige como una acción consciente que constituye otra estrategia para perpetuar el terror en la sociedad (Moulian, 1997).

Los crímenes de lesa humanidad provocan una fractura en la sociedad que, tanto en la psicología social como en la Historia Reciente, se ha vinculado al trauma. Este trauma surge de la violencia y deshumanización a la que se someten las víctimas (Cabrera, 2023). En el contexto de los detenidos desaparecidos, la falta de respuestas concretas y la

impunidad contribuyen a que este trauma se configure como un continuum de eventos traumáticos. Dado que este fenómeno no se limita únicamente al momento de la detención de un ser querido, sino que se extiende en el tiempo, alimentado por la incertidumbre y la ausencia de justicia (Madariaga, 2003).

En este contexto, según Castillo (2012) la situación traumática se ha propagado de manera intergeneracional, refiriéndose a la relación directa y contigua entre la primera y segunda generación. Así como también se ha manifestado de forma transgeneracional, caracterizándose por un cambio en la transmisión del trauma a lo largo de las generaciones sucesivas.

Para efectos de la presente tesis, la genealogía de la búsqueda abarca ambas relaciones con la víctima de desaparición forzada. En concreto, estudiaremos las experiencias de Ana Concepción Aguilera Covarrubias, que es parte de la primera generación, ella experimentó la represión siendo testigo directo de la detención y desaparición forzada de su esposo Manuel Antonio Carreño y de su hijo Iván Carreño Aguilera. Con el pasar del tiempo, las primeras generaciones han partido físicamente o están en el umbral de la muerte en una situación de impunidad de los perpetradores, como es el caso de Ana Concepción que falleció en el año 2016.

Para Madariaga (2003) aquella condición de impunidad favorece la transmisión del trauma. Esto ha marcado la vida de Ana María Carreño Aguilera, quien es hija y hermana de las víctimas, ella es parte de este trauma intergeneracional y asumió la búsqueda de sus seres queridos de manera paralela a su madre, a pesar de que ambas vivieron la represión directa de la dictadura, serán estudiadas como generaciones distintas con sus respectivas particularidades.

También, analizaremos la perspectiva de Yohanna Libante Carreño, nieta y sobrina de las víctimas, nació en 1979 y creció en los pasillos de la Vicaría de la Solidaridad y acompañando a su mamá (Ana María) en las acciones emprendidas en la búsqueda. Ella constituye una tercera generación en la lucha.

Por último, estudiaremos la perspectiva de Francisca Santana Libante, hija de Yohanna, que al igual que su madre creció entre movilizaciones para encontrar a sus familiares. Si bien, la literatura actual no ha escrito sobre el trauma en una cuarta generación, creemos que es posible extender la situación traumática hasta la categoría de bisnetos amparados en la lógica del psiquiatra Madariaga (2003), el cual expresa que la presencia de nuevas generaciones afectadas es reflejo de la deficiencia del Estado chileno en cuanto a los esfuerzos reparatorios de las víctimas.

También se puede analizar la situación de Francisca, desde el concepto de posmemoria, que refiere a la conexión entre el trauma experimentado por una generación más reciente y el trauma personal y colectivo de la generación anterior. Esta conexión se establece a través de relatos, imágenes y comportamientos que influyen en la formación de recuerdos, llegando al punto en que los sucesos del pasado son asumidos como propios. En este sentido, el trauma de la posgeneración se encuentra intrínsecamente ligado a la manera en que el pasado ha sido transmitido (Hirsch, 2012).

Esta genealogía de la búsqueda se sustenta con entrevistas realizadas a Ana María, quien además de transmitir sus memorias también lo hizo sobre su madre Ana Concepción, asimismo, participó Yohanna y Francisca. En adelante, pueden ser referidas como AM, AC, Y & F, respectivamente.

Antes de abordar el estudio en sí, es pertinente señalar que las mujeres participantes se dedican activamente a la búsqueda de sus seres queridos y están vinculadas a la familia Carreño-Libante. Esto se debe a la ruptura en la familia causada tras el momento de la detención de Manuel e Iván, en que pierden completamente el contacto con la parte materna de los Aguilera debido a discrepancias políticas.

Esta situación no es algo que ocurrió solo en el caso de los Carreño Aguilera – Libante, pues la desaparición forzada de un integrante de la familia transforma las dinámicas familiares. Se producen cambios significativos en los roles domésticos, se afecta la salud mental y surge la necesidad de emprender la búsqueda. En muchos casos, aquellos que se comprometen con la lucha se encuentran aislados, ya que amigos y familiares se distancian por el temor a involucrarse o por la desaprobación social (Jelin, 2002).

2.1 Las Raíces del trauma

Para Ana Concepción la herida se abre en la madrugada del 13 de agosto de 1974, momento en el que todos sus temores asociados a la militancia de su esposo e hijo se cristalizan. A eso de las 00:30 hrs. aproximadamente ingresan agentes identificados como policías, a registrar su hogar en la comuna de Conchalí y tomar detenido a Manuel e Iván, quienes son subidos a la parte de atrás de una camioneta Chevrolet roja. Sin saberlo, esta sería la última vez que ella los vería.

Ana María se había casado el año anterior y, por lo tanto, no residía en la casa. No fue testigo de la partida de su hermano y su padre, una carga de culpa que persiste hasta el día de hoy. Se enteró más tarde, a través de lo que le relataron su madre y hermanos. A partir de ese momento, comenzó a experimentar dolor e incertidumbre.

Si bien la marca ocurre el 13 de agosto del 74, como familia ya habían experimentado un primer punto de quiebre el día del golpe de Estado. Casi un año antes la incertidumbre se apoderó de la casa de los Carreño Aguilera, ver como habían tomado el poder los militares y habían derrocado al gobierno de la Unidad Popular para el que habían trabajado, les hizo sentir temor respecto a lo que podría venir.

Este antes y después que marcó a AC y AM, ha sido conceptualizado de distintas formas por la psicología social. Se pueden destacar categorías específicas propuestas por expertos en el campo, como el concepto de trauma político introducido por Montero en 1987, la noción de traumatización extrema planteada por Bettelheim en 1981, y el enfoque del trauma psicosocial desarrollado por Martín-Baró en 1989 (Cabrera, 2023).

Aunque estas conceptualizaciones poseen matices y diferencias específicas, coinciden fundamentalmente en destacar la ruptura vinculada a períodos de violencia política y dotar de importancia el contexto. En términos generales, Cabrera (2023) señala que estos traumas "ocurren en un contexto donde se rompe el funcionamiento habitual de una

colectividad, alterando drásticamente las normas, instituciones y formas de interacción" (p.61). En algún momento, el diagnóstico de estrés postraumático también fue utilizado, pero ha sido rechazado debido a que su enfoque radica en un evento puntual y repentino, lo cual pasa por alto la naturaleza continua del daño causado por la desaparición forzada (Piper, 2005).

Analizar la manifestación del trauma en Yohanna es un poco más intrincado. Aunque la transmisión proviene principalmente de su madre (AM), quien la llevaba consigo desde su nacimiento a agrupación (AFDD) y en las diligencias relacionadas con la búsqueda, lo que la vincula a una tercera generación como nieta de Manuel. En la práctica, identificamos que ella experimenta lo que se conoce como "Trauma Relacional Temprano" (ILAS, 2019). Nacida en pleno período de represión, se vio expuesta personalmente a situaciones de amenaza y peligro, creció entre allanamientos a su hogar y en las dependencias de la Vicaría de la solidaridad, aunque sin conciencia de lo que estaba sucediendo.

Es importante destacar que Yohanna no es la única hija de Ana María, pero sí es la que más tiempo compartió con ella durante de la búsqueda. En sus propias palabras, menciona "como era la más llorona de sus hijos, no la quería soltar, por lo que siempre anduve con ella, pegadita a ella" (Libante, 2023). Mientras tanto, su hermana, en ese entonces mayor, se quedaba al cuidado de otra persona.

Por último, Francisca nacida en 1997 en democracia, reconoce que de manera indirecta siempre estuvo involucrada en la búsqueda. Desde que nació acompañó a su madre a las marchas que realizaba la agrupación (AFDD) y cuando no podía asistir por la peligrosidad de la situación, era cuidada por su abuela Ana María. En este sentido, Francisca percibe el dolor generado por la escasa reparación de las generaciones anteriores (Santana, 2023).

La reparación es un proceso que consta de varias aristas, como "asegurar formas de restauración, rehabilitación, compensación e indemnización a las víctimas por los daños causados" (Lira, 2010, p. 17). Como se evidencia, trasciende las instancias judiciales y las comisiones de verdad típicamente abordada por los Estados. Ahora bien, en el caso particular de los detenidos desaparecidos, la incertidumbre persistente y la falta de hallazgos de restos adicionan una complejidad al proceso de reparación, en concreto a la categoría de restitución.

Aunque las limitaciones para reparar a los familiares de las víctimas, como la complejidad asociada con la restauración, son evidentes, una respuesta alternativa que habría contribuido es que las autoridades hubieran reconocido de manera efectiva el daño causado y que el Estado priorizara políticas de reparación. En este escenario, los familiares podrían haber optado por continuar la búsqueda o dejar la tarea en manos del Estado. Sin la obligación de hacerlo solo por el temor a que nadie más se haga cargo (Lira, 2010).

La perpetuación del trauma a nuevas generaciones se ve asociada igual al contexto impune en que los perpetradores han muerto, o al cumplimiento de sus condenas en condiciones acomodadas que no satisfacen a los familiares. En síntesis, ante la reparación

incompleta que ha existido, no es de extrañar entonces que tengamos a una generación de bisnietos como Francisca que aún se interesen por la búsqueda y que experimenten todavía las consecuencias de esa violencia política pasada.

2.2 “Entre diligencias y negativas”: las acciones emprendidas por las mujeres en la búsqueda

Horvitz (2001) expresa que las primeras acciones que emprendieron los familiares de las víctimas están asociadas a hacer funcionar el poder judicial. Ana Concepción Aguilera tras la detención de su esposo e hijo se acercó al Comité Pro-Paz quienes la orientaron para solicitar información sobre el paradero de ellos. Interpuso un recurso de amparo ante la Corte de Apelaciones de Santiago (2014), Rol 958-74. También realizó una denuncia por presunta desgracia Rol 118.145-8 ante el 3er. Juzgado del Crimen de Santiago. Ambas son respondidas en octubre 1974, sin resultados positivos.

Durante la dictadura, el poder judicial no atendió ninguna solicitud y reiteradamente afirmó la inexistencia de registros sobre las detenciones de las víctimas. Esta negativa generó una creciente angustia entre los familiares, quienes, al buscar respuestas, se vieron enfrentados a diferentes diligencias que solo contribuyeron a aumentar la incertidumbre respecto al sistema de derecho (Moulian, 1997).

Así siguió Ana Concepción durante 3 años entre diligencias y negativas. Extraoficialmente se enteró que los habían llevado a “Tres Álamos” lugar al que se acercó personalmente a buscarlos. Luego acudió al padre Jesús Rodríguez Iglesias en busca de ayuda, quién mediante información de otras personas que se habían encontrado prisioneros le informa que estaban en Londres 38.

En 1976, Ana Concepción escribió a Raúl Benavides Escobar ministro del Interior, para obtener información. La respuesta que recibió es que no figuraban en sus registros. Posteriormente, ofició al SENDET (Secretaría Ejecutiva Nacional de Detenidos), pero no obtuvo resultados. Al solicitar los antecedentes de ambos descubrió que se encontraban sin anotaciones. En 1977, envió un oficio al Servicio Médico Legal para indagar por los cadáveres de Manuel e Iván, así como también al Departamento de Extranjería y Policía Internacional de Investigaciones. Ambas con respuestas negativas (Corte de Apelaciones de Santiago, 2014).

En general, sus acciones se resumen en diligencias judiciales, también asistió a la Vicaría de la Solidaridad y participó en las reuniones la Agrupación de Familiares de Detenidos desaparecidos hasta el momento de su exilio a fines de 1977. Conviene mencionar que en muchos de estos trámites fue acompañada por Ana María y por su recién nacida hija (Ana, no Yohanna), de hecho, AM cuenta que asistían a las reuniones y otras acciones con la “guagüita” para que así no se las llevaran presas (Carreño, 2023a).

La acción directa de Ana María, ya sin su madre, comienza aproximadamente en 1980. Ella participó junto a la AFDD, en un contexto en que la agrupación había comenzado a intensificar y diversificar los mecanismos de denuncia tras las negativas en el poder judicial. Además, durante el período 1977-1980 se encontraron una serie de hallazgos que

comprometieron al régimen, como son los restos mortales encontrados en una mina de cal en Lonquén, que luego fueron dinamitados al año siguiente sin entregar los cuerpos a los familiares. Así como también, la localización de una fosa común en el cementerio de Yumbel y Mulchén, que se sumaban a otros hallazgos como los encontrados en Cuesta Barriga, Laja, Patio 29 y San Rosendo (Brinkmann, 1999).

Un hito que marcó este cambio en el accionar de la agrupación fue la realización de una huelga de hambre en la CEPAL en 1977. Desde ese momento, las mujeres a modo de resistencia se encadenaban al Congreso, realizaban movilizaciones con los rostros de sus familiares gritando “¿Dónde están?”. Este compromiso con la denuncia se abordó también desde un ámbito simbólico-artístico que estuvo ligado a la creación de arpilleras bordadas por mujeres que expresaban la realidad de ellas y del país. Asimismo, crearon un conjunto musical que cantaba sus dolores y los expresaba mediante la “cueca sola” que “recordaba los lazos de los amores tronchados” (Horvitz, 2001, p. 5), entre otras formas.

Se destacan estos momentos clave por su relevancia en esta extensa búsqueda y porque Ana María forma parte activa de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos. En la utilización del espacio público, gritó consignas en las calles de Santiago, demandando información sobre su hermano y padre con el lema "vivos se los llevaron, vivos los queremos". Junto a su hija Yohanna, participó en reuniones de la Vicaría y emprendió otras acciones. Aunque priorizó la vía pública, no descartó la judicial, presentando una querrela en democracia con su hermano Leonel Carreño.

Las actividades de Yohanna y Francisca se centran en democracia, a participar en movilizaciones por Justicia y Verdad, llevando la lucha a las calles. Pero no se limitan a eso. Yohanna, desde su posición en el ámbito educativo, ha buscado promover la defensa de los Derechos Humanos y preservar la memoria de su tío y abuelo. Además, ha incursionado en la expresión artística al unirse a un colectivo musical que aborda estas temáticas (Libante, 2023).

Francisca Santana (2023), aunque se desenvuelve en un entorno aparentemente distante para expresar la lucha, dado que es chef, no se deja limitar por ello. En su vida personal siempre ha mantenido viva la búsqueda. Cuando vivía en Santiago siempre estuvo al lado de su madre y abuela, resistiendo a los golpes de carabineros en las marchas y enfrentándose a las lacrimógenas y a distintos ataques negacionistas. Ahora ambas residen en el Sur, específicamente en Hualaihué, donde las conmemoraciones a las víctimas de la dictadura son escasas. A pesar de ello, resisten, llevando a cabo pequeños actos conmemorativos en fechas clave para mantener viva su lucha.

En concreto, las acciones de estas cuatro mujeres, al igual que las de todas las integrantes de la Agrupación, representan actos de resistencia. Actos que van dirigidos en contra la negación del régimen a la existencia de las víctimas y de su desaparición; contra la ley de amnistía y los múltiples intentos para dejar impunes a los perpetradores. Por último, contra los discursos que abogan por el olvido o que niegan el dolor de las víctimas y sus familiares (Díaz y Gutiérrez, 2008).

2.3 De encontrarlos con vida a la necesidad de verdad y justicia: la evolución de las expectativas en la lucha

A 49 años de la detención de Manuel e Iván, las expectativas de Francisca y Yohanna son que los responsables rompan el silencio y revelen la verdad sobre el destino de sus seres queridos. La diversidad de relatos, que van desde ser arrojados al mar hasta ser enterrados en Londres 38 o avistados en Villa Grimaldi, solo ha contribuido a mantener viva la incertidumbre y la angustia derivadas de la falta de certeza sobre su paradero.

Ambas depositaban sus esperanzas en que los militares hablaran o que ocurriera la apertura de archivos que contuvieran información sobre las acciones de los militares. Yohanna lleva varios años esperando que el Estado intensifique su colaboración en la búsqueda, en un esfuerzo por brindar respuestas y aliviar el dolor persistente que siente su madre y todos aquellos que sufren la ausencia de sus seres queridos (Libante, 2023).

En este sentido, Y, F y AM (2023) coinciden en la necesidad de que todos aquellos que resulten responsables de haber cometido delitos de lesa humanidad durante la dictadura sean llevados a la cárcel, pero no en Punta Peuco, como ha ocurrido hasta el momento. Su deseo es que, tras esta larga búsqueda, llegue finalmente un momento en que los violadores de derechos humanos no gocen de privilegios, y esto implica cerrar Punta Peuco y trasladarlos a una cárcel común.

En definitiva, la expectativa de restitución parece cada vez más distante, ya han transcurrido muchos años sin obtener información certera sobre sus seres queridos, y las esperanzas de encontrarlos se desvanecen. En este contexto, Ana María reconoce con pesar que es probable que ya no aparezcan, pero sostiene, posiblemente impulsada por el dolor, que no aceptará “trozos” de su padre y hermano, no los quiere fragmentados (Carreño, 2023b). Esta preocupación surge a raíz de casos en los cuales la identificación de las osamentas ha sido errada, generando una experiencia revictimizante para los familiares.

La noción de que ya no encontrarían con vida a sus seres queridos comenzó a consolidarse tras los hallazgos en Lonquén y con el descubrimiento de otros esfuerzos del régimen por ocultar los cuerpos de las víctimas, como el episodio de “Retiro de televisores”. Las expectativas de recibir colaboración de parte de las autoridades para encontrar a sus familiares se desvanecieron por completo tras el establecimiento de la Mesa de Diálogo. En términos generales, el impacto de los Hornos de Lonquén llevó a muchos familiares de las víctimas a perder toda esperanza de hallarlos (Horvitz, 2001).

Antes de esos eventos, el anhelo de Ana María y Ana Concepción era que aparecieran con vida. Esta perspectiva refleja la primera impresión que tienen los familiares, en que la detención de las víctimas se percibe como una ausencia temporal y no como una pérdida definitiva (Castillo, 2013). En el caso de AC, llegó a creer que se habían equivocado al detener a sus familiares y que regresarían en un rato breve. De hecho, en una declaración jurada de 1975 mencionó: “Yo y tres hijos más que habían despertado nos quedamos en vela, pusimos la tetera al fuego, pensando que volverían con frío, pero la espera fue en vano” (Aguilera, 1975a).

A medida que la búsqueda se prolonga, AC sumida en la desesperación, expresa su angustia en una declaración jurada, en la que comparte el dolor que siente al no poder decir con certeza a sus hijos dónde se encuentran su padre y su hermano. Además, relata la dificultad que ha experimentado al asumir la responsabilidad de mantener a sus hijos, especialmente debido a una hernia en la espalda que le impide realizar trabajos pesados (Aguilera, 1975b).

Las repetidas negativas que recibió Ana Concepción a lo largo de sus años de búsqueda (1974-1977), sumado a los vejámenes sexuales sufridos en instancias de declaración a manos de agentes del régimen, la llevaron a tomar la decisión de cerrar ese capítulo de su vida y dejar de buscar. Una decisión creemos, motivada por el agotamiento físico y mental que implicaba el peregrinaje en busca de respuestas. Sin esperanzas de encontrar a sus seres queridos, se exilió en Austria junto a sus hijos más pequeños y posteriormente se unió a la organización religiosa Testigos de Jehová. Un giro que refleja esa profunda huella que marcó su vida a raíz de la detención de Manuel e Iván (Carreño, 2023a).

Es posible evidenciar una evolución en las expectativas que estas mujeres tienen respecto a la búsqueda de los detenidos desaparecidos, identificando dos períodos clave. En el primero, representado por AC y AM, el anhelo predominante era encontrarlos con vida. Mientras que, en el segundo, encarnado por Y, F las actuales esperanzas de AM, se manifiesta un cambio hacia la búsqueda de Justicia y Verdad. Y en el caso particular de Yohanna, que tiene la esperanza de reparación por parte del Estado hacia su mamá al colaborar de manera efectiva a esclarecer los sucesos.

2.4 El dolor tras la desaparición: la experiencia de las mujeres en la búsqueda

En este apartado pretendemos dar un espacio al sentir de las mujeres que han emprendido la búsqueda en la familia Carreño Aguilera – Libante. De modo que, se consultó a Ana María, Yohanna y Francisca si podían compartir su experiencia en este largo proceso de lucha. Así como también se construyó a partir del testimonio de AM como lo vivió Ana Concepción. Los relatos serán expuestos en primera persona, a excepción del de AC.

2.4.1 Francisca

“Yo creo que ha sido un recorrido angustioso, con una carga emocional tremenda. Cada agosto de cada año se transforma en un nuevo luto. Porque cada año buscamos respuestas y no las obtenemos, es como estar velando la nada, un duelo que no podemos dejar ir.

También es triste ver como mi abuela sufre, que no puede dormir bien desde la dictadura, ver su sufrimiento y no poder hacer nada más que acompañarla. Pensar que quedó prácticamente sola en dictadura, porque las fracturas en la familia que quedaron igual son fuertes, somos una familia pequeña solo los “Libante Carreño”. Y Pienso en el caso de que mi abuela fallezca, ¿quién continuará la búsqueda?, porque es una lucha contra el tiempo. (...) Igual a pesar de lo doloroso que ha sido yo siento orgullo de llevar las fotos de ellos, porque son un verdadero

orgullo para mí, por su labor social. Pero claro, también da angustia porque no sabemos dónde están” (Santana, 2023).

2.4.2 Yohanna

“Ha sido dolorosa, porque no hay respuesta. Es como una búsqueda ciega. Sin respuesta y sin intenciones de darlas tampoco, porque no hay voluntades políticas. Es contra el tiempo y nadie se pone a empatizar, ni en el lugar de los familiares. Muchos han sido olvidados, porque hay muchas familias que ya no buscan. Y a mí me duele, así como, me duele ver a mi mamá todos los días, y notar que su vida gira en torno a la búsqueda. Mi mamá no hay día, te lo juro que no busque o haga algo relacionado a esto. O sea, ella tiene posibilidades de vivir tranquilamente allá en el sur, (...) pero ella no puede salir de esta casa. Es como una prisión. Mi mamá no va al sur porque se pierde un día de búsqueda. Ella literalmente ha renunciado a todo por esta búsqueda. Si hubiera más familia involucrada ella podría delegar. (...)

La idea de buscar me nació precisamente porque nuestra familia fue dividida, yo no tuve la oportunidad de conocer a ninguno de mis abuelos. Yo no tuve abuelita, no sé lo que es tener a un abuelo que te consienta. Mis tíos todos en el exilio y las que se quedaron acá se hicieron testigos de Jehová. No tuvimos uniones familiares reales. Eso yo creo que fue una de las cosas que me motivó a mí a la búsqueda, y el sufrimiento de mi mamá. Porque el dolor se transmite, es transgeneracional. Entonces ver a mi mamá sola buscando a mi abuelo y a mi tío hizo que yo la quisiera ayudar” (Libante, 2023).

2.4.3 Ana María

“Ha sido una experiencia dura, muy dura, porque siempre el negacionismo está de por medio. Para nosotros por lo menos como familia, ha sido muy duro. No hemos tenido nunca una respuesta veraz sobre qué sucedió con Iván y mi papá. Lo que hay son puras suposiciones y tú te das cuenta, que se supone que estuvo en Villa Grimaldi, que se supone que estuvo en tal parte, que se supone que los mataron, etc. Nada concreto, todo, así como en una nebulosa de puras dudas. En realidad, no sabemos nada, no sabemos hasta el momento quién mató a mi papá, ¿Quién mató a Iván? ¿Qué hicieron con los cuerpos? ¿Qué sucedió con ellos?

En la agrupación igual ha sido duro pero enriquecedor. Aprendí realmente que puedo trabajar con personas, convivir y trabajar con otras personas que no fueran mi familia. Es un espacio donde nos apoyamos entre todas” (Carreño, 2023b).

2.4.4 Ana Concepción

“Para mi mamá esta situación fue un doble golpe, porque ella era apolítica, o sea no tenía esa ideología que tenemos nosotros. No tenía esa entereza que teníamos nosotros y aparte que mi mamá era una persona muy humilde. Ella tenía muy poca educación porque a ella la sacaron del colegio para que cuidara a sus hermanos.

Entonces mi mamá arrastraba una historia bien compleja, porque fue una infancia trabajadora.

[Respecto a la búsqueda] A nosotros nos citaban a declarar de vez en cuando. Pero no, mi mamá era a cada rato. También ella asistía a reuniones con otras mamás, porque mi mamá no les decía compañeras, les decía mamás. En general, ella no nos dejaba participar mucho, pero sí iba ponte tú a las reuniones con nosotros. Iba conmigo, sobre todo conmigo y con mi hija.

Mi mamá sufrió mucho en esto y se fue, se exilió a Austria con mis dos hermanos, más pequeños, porque también ellos sufrieron. Sufrieron cómo se dice vejámenes, mi mamá aquí fue violada reiteradamente” (Carreño, 2023b).

Aunque esas respuestas abordan la pregunta específica sobre su experiencia en este prolongado proceso de búsqueda, consideramos pertinente destacar otras temáticas que surgieron en las entrevistas y que, sin lugar a duda, han dejado una huella significativa en el camino que han recorrido en la búsqueda de sus seres queridos.

Ana María reconoce tres instancias que la marcaron: ir a declarar al informe Rettig para que reconocieran a Manuel e Iván como víctimas, la Mesa de Diálogo y no haber calificado para el informe Valech. En la primera no profundizó, pero en la segunda y tercera sí, así que procederemos a detallarlo.

La Mesa de Diálogo (1999) fue un punto clave en la transición a la democracia en el país, surge tras la detención de Pinochet en Londres que instó a la proliferación de procesos judiciales en los cuales se llamaba a declarar reiteradas veces a los ex oficiales. La idea era que los militares pudieran aportar información sobre el destino final de los detenidos desaparecidos y para ello se pretendía que la AFDD también pudiera dar su posicionamiento al respecto (Brinkmann, 1999).

Según Brinkmann (1999), la AFDD se negó a participar porque para la organización la única vía era la justicia, aunque reconocían que el diálogo también era importante, era difícil hacerlo con los responsables de la desaparición de sus parientes, más aún si estos no mostraban ni una cuota de arrepentimiento. Tras cuatro sesiones, el Ejército emite una lista con nombres de algunos detenidos desaparecidos que habían tenido como destino final, el mar. Así como también señalan que puede haber colaboración de generales retirados solo si se asegura el camino de la amnistía

Entre los nombres de aquel listado aparecía el de Manuel, comenta Ana María. Se sostiene la idea de que su padre fue arrojado al mar tras haberse resistido al arresto, una tesis conflictiva si se revisan las múltiples declaraciones de Ana Concepción en las cuales indican que abandonó su casa sin oponer resistencia. Así como también es contrario a los múltiples testimonios de otros prisioneros que acreditan haber estado con él en Londres 38 días después de su arresto. Estas declaraciones hicieron que una vez más AM desconfiara del Estado y las autoridades, y sobre todo aportaron otra arista más a esa nebulosa en la que dice vivir al no tener certezas sobre lo que hicieron con su padre (Carreño, 2023b).

Por otro lado, Ana María Carreño (2023b) señala que para ella fue muy duro enterarse que no calificaba en el informe Valech, el rechazo a su solicitud se da principalmente porque ella no tenía como demostrar lo que vivió en dictadura, ya que nunca se acercó a realizar denuncias por temor a las represalias. Varias fueron las veces que intentó declarar, pero terminaban en nada por miedo, hablar para ella es muy difícil, incluso en la actualidad.

En este sentido, AM (2023) reflexiona sobre la difícil situación que enfrentan los familiares de detenidos desaparecidos, quienes se ven obligados a lidiar constantemente con la negación de lo sucedido, enfrentar cuestionamientos sobre la pertinencia de su búsqueda y soportar agresiones físicas y verbales cuando exigen sus demandas en las calles. Lo anterior para ella constituye una forma de tortura permanente que debería calificar en el informe Valech.

En este segmento destinado a narrar las vivencias de estas mujeres, se evidencian notables similitudes. En primer lugar, todas ellas comparten la experiencia dolorosa propia de una búsqueda prolongada, marcada por situaciones complejas de negación y agravios. Estos desafíos han dejado su huella en el deterioro, e incluso ruptura, de los lazos familiares. Esta lucha se ha descrito como un duelo en suspenso, como un dolor que persiste y que, no pueden dejar ir.

La noción de un duelo inconcluso por parte de los familiares no es de extrañar, ya que como indica García (2011), la muerte suele implicar rituales que facilitan la asimilación gradual de la pérdida física de su ser querido. Rituales como el velatorio, la visita al cementerio y la conmemoración en fechas significativas, proporcionan apoyo a la hora de enfrentar el dolor. Un proceso que se ve alterado cuando la persona tiene una situación de desaparecida, pues la falta de los pasos habituales para aceptar la pérdida genera una falta de cierre.

En este sentido, resulta llamativo como cada una de ellas rememora el dolor ajeno. Ana María alude al sufrimiento de su madre, mientras que Yohanna y Francisca se centran en el dolor experimentado por Ana María. Un elemento que se erige como central en sus motivaciones para emprender la búsqueda, ya que presenciar como sus madres o abuela han tenido que afrontar en soledad esto constituye un gran impulso.

Otro elemento compartido es la imperativa necesidad que todas expresan de obtener certezas sobre el paradero de sus familiares. Más allá de lo evidente de la demanda, este anhelo está vinculado a complicaciones emocionales, pues “considerar como muerto a un desaparecido puede ser resentido como traición, incluso como crimen” (García, 2011). Esto se debe a que implica autoresponsabilizarse de esa muerte, con una carga constante de la culpa, dado que declarar la muerte de alguien cuyo paradero es desconocido podría basarse en suposiciones que disten de la realidad (Castillo, 2013).

Finalmente, llama la atención la manera en que Ana María relata que la desaparición de Manuel e Iván significó un doble golpe para su madre. Esto se debió a que Ana Concepción no participaba en política como ellos, lo que generaba una falta de comprensión respecto a las convicciones que ambos compartían. Este aspecto adquiere

relevancia, ya que creemos que pudo haber sido un factor más en la decisión de Ana Concepción de suspender la búsqueda. Asimismo, este elemento nos podría brindar una visión más acerca de por qué Ana María, Yohanna y Francisca optaron por preservar la búsqueda hasta nuestros días.

Capítulo 3: Perspectivas y Estrategias para la Búsqueda de Verdad y Justicia desde la Experiencia de la Familia Carreño Aguilera

Han transcurrido 32 años desde el primero intento del Estado de abordar la situación de los detenidos desaparecidos a través del Informe Rettig, y 25 desde la fallida Mesa de Diálogo. Las demandas de entonces persisten, lo que revela la falta de respuestas efectivas a lo largo de estos años. Es imperativo que el Estado asuma la responsabilidad de esta búsqueda, adoptando acciones concretas para saldar esa gran deuda que tiene pendiente con las víctimas y sus familiares.

En este sentido, es urgente establecer un proceso de escucha a las propias víctimas, que consulte a los familiares sobre cómo abordar esta búsqueda después de tanto tiempo. Los familiares, que han llevado la carga de esta lucha durante estos años, son los que mejor pueden proporcionar orientación sobre las acciones que necesitan que el Estado emprenda. Es por ello que, resulta fundamental involucrar a los familiares en la definición de estrategias y en la toma de decisiones, ya que su experiencia directa puede ofrecer una guía para avanzar en este proceso.

Con esto queremos decir que, la creación de un espacio de consulta y colaboración con los familiares es esencial para diseñar un enfoque integral para tratar dicha situación. El Estado debe reconocer la experiencia acumulada de estas personas y trabajar en conjunto con ellos para elaborar un proyecto que no solo aborde las demandas históricas, sino que también se hagan cargo de sus problemas actuales (comúnmente asociados a salud mental), reflejando un compromiso real para alcanzar la verdad, justicia y reparación.

En este contexto, se agradece la iniciativa del actual presidente de la República don Gabriel Boric Font por crear el Plan Nacional de Búsqueda Verdad y Justicia (2023), que según su propia definición pretende contribuir a “esclarecer las circunstancias de desaparición y/o muerte y destino de las personas víctimas de desaparición forzada, de conformidad con las obligaciones del Estado de Chile y los estándares internacionales” (p. 6).

Consideramos importante mencionar este plan, en tanto constituye una primera instancia de colaboración entre la agrupación de familiares de las víctimas, sitios de memoria, organizaciones de la sociedad civil, académicos, entre otros integrantes que participaron. Una iniciativa que, por cierto, es transversal a este gobierno, pues fue oficializada por Decreto supremo y pensada como medida estatal, por lo que cuenta con financiamiento del Presupuesto Nacional (Plan Nacional de Búsqueda, 2023).

Sin embargo, este plan ha generado opiniones divididas. Por un lado, Francisca percibe esta iniciativa como un hito y un avance significativo. En contraste, Ana María ve la posibilidad de que sea simplemente una versión actualizada de la Mesa de Diálogo (una

especie de Mesa de Diálogo 2.0), lo que refleja su profunda desesperanza y desconfianza hacia las acciones del Estado en este asunto. Por otro lado, la perspectiva de Yohanna se sitúa en un punto intermedio entre ambas, reconociendo algunos aspectos positivos, pero señalando que aún hay otros pendientes que deben abordarse.

Ante esta situación, procederemos a analizar los aspectos que, según las entrevistadas, deberían abordarse a futuro. Se puede resumir esto en categorías como, educación, justicia, búsqueda permanente, financiamiento, cierre de punta peuco, apertura archivos militares. Estas demandas, en muchos casos, pueden extrapolarse a las de las agrupaciones de víctimas o familiares de víctimas de la dictadura presentes en el país.

Cuando se exploran métodos para asegurar la no repetición de violaciones a los Derechos Humanos, la educación se convierte habitualmente en el centro de la discusión. Yohanna, como profesora de educación básica, comprende profundamente este aspecto, pues al ser consultada sobre cómo abordar este tema a futuro, destacó la importancia de la educación para fomentar memoria y conciencia. Su perspectiva resalta la necesidad de que los estudiantes, tanto niños como jóvenes, desarrollen empatía con lo sucedido, alejándose de la idea de que se trata simplemente de recordar el día 11 de septiembre, sin más (Libante, 2023).

Según Yohanna, para lograr esto, sería necesario realizar modificaciones en las bases curriculares, incorporando la educación en materia de Derechos Humanos en todos los niveles educativos de una manera adaptada a su edad. Aunque señala que es fundamental, según ella, evitar caer en el enfoque exclusivo de la lectura de los Derechos del Niño o de la Declaración Universal o como pasa actualmente que ven el Golpe de Estado y nada más. La relevancia de esta propuesta radica en la convicción de Yohanna de que a través de la formación integral se puede hacer frente al negacionismo, lo que contribuiría significativamente a construir una conciencia que ayude a prevenir las violaciones a los DD. HH, así como también motivaría a las nuevas generaciones a que se interesaran en la búsqueda (Libante, 2023).

Esta idea de incorporar el aprendizaje sobre el pasado reciente y los derechos humanos a los currículos educativos se ve respaldada por un enfoque que se llama “pedagogía de la memoria”. Aunque este enfoque ha sido objeto de críticas que sugieren que podría ideologizar a los estudiantes, su definición viene a cuestionar esa preocupación:

“la pedagogía de la memoria no es contarles a los jóvenes lo que pasó, sino integrarlos en los procesos de elaboración de esas experiencias desde su propia temporalidad generacional y sus experiencias, puesto que no son tabula rasa. La memoria es tanto un derecho de las viejas generaciones, a ser reconocidas hoy, no olvidadas, y de las nuevas generaciones, a apropiarse de ese pasado que también les pertenece, por más doloroso que sea” (Raggio, 2019 citado en Palma, 2022, p. 21).

En este sentido, los estudiantes no son vistos como meros receptores pasivos de información sobre el pasado violento de un país. Más bien, se les ve como individuos con pensamiento crítico capaces de reflexionar y comprender estos acontecimientos. Así el

objetivo, es crear un espacio educativo donde la producción de conocimiento esté asociada a la interacción intergeneracional, construyendo un relato en conjunto.

En lo relativo a justicia, las tres (Y, AM y F) destacan la importancia de que se aplique de manera retributiva, es decir, que aquellos que han cometido crímenes de lesa humanidad sean castigados con penas de prisión. Según AM, es fundamental tipificar el delito de desaparición forzada, instando a que deje de estar en pausa en el Senado o la Cámara de Diputados y sea promulgado. Además, enfatizan que otro aspecto crucial para abordar las violaciones a los Derechos Humanos es el cierre del centro penitenciario Punta Peuco. Argumentan que, si los responsables son trasladados a una prisión convencional, cumpliendo penas proporcionales a los delitos cometidos, podría generarse mayor satisfacción en este ámbito entre los familiares (Carreño, 2023; Libante, 2023; Santana, 2023).

Es pertinente resaltar que el cierre del centro penitenciario ha sido objeto de debate durante muchos años. Esta propuesta suele ser parte de las plataformas de campaña de políticos de izquierda y cuenta con el respaldo de diversas agrupaciones, como la Agrupación de Familiares de Ejecutados Políticos y de Ex Prisioneros Políticos, así como otras vinculadas a la defensa de los Derechos Humanos. A pesar de ser una demanda recurrente, no se ha logrado concretar, en parte porque siempre hay un sector que se opone a aquello.

Si hablamos de las acciones que se deben emprender a futuro, la apertura de los archivos de la represión resuena con bastante fuerza, Yohanna y Ana María sostienen que en esos documentos que nunca han querido entregar debe haber información crucial acerca del paradero de los detenidos desaparecidos. El acceso a la verdad, por muy dura que pueda ser, pasa por acceder a los archivos producidos en dictadura. Destacamos el trabajo en esta materia realizado por el Centro de Investigación periodística (CIPER, 2023) con colaboración del Centro de Investigación y Proyectos periodísticos de la Universidad Diego Portales que presenta una plataforma online para revisar el archivo llamado “papeles de la dictadura”, aunque son principalmente asociados a aportes de documentos judiciales, policiales y de familiares de las víctimas.

Otro aspecto que las tres coinciden en destacar como central es el financiamiento de agrupaciones que se han hecho cargo de la búsqueda y de otras organizaciones de derechos humanos. Subrayan que estas entidades dependen de financiamiento propio, generado a través de actividades autogestionadas, las cuales no son suficientes para cubrir los costos que implica llevar adelante una lucha como la de ellos.

Finalmente, Ana María considera que la búsqueda debe ser continua, que cualquier acción que se emprenda no debe limitarse a un momento específico. Argumenta que algunas personas, por temor, podrían no haber querido hablar o colaborar en tal instancia, pero que podrían estar dispuestas a hacerlo en el futuro si ven iniciativa de parte del Estado. Según AM, en esos casos, el Estado debe seguir presente como principal responsable de los agravios. Desde su perspectiva, este aspecto es crucial, ya que podría incrementar el número total de detenidos desaparecidos reconocidos por el Estado, pues destaca que la cantidad de denuncias recibidas por la AFDD son superiores a las reconocidas por este

ente, y sostiene que esto podría evidenciarse si existiera voluntad política de buscar permanentemente (Carreño, 2023a).

Como se puede evidenciar, las medidas que consideran esenciales para continuar la búsqueda de verdad, justicia y reparación coinciden en gran medida con sus expectativas. Esto subraya la importancia de abordar estas cuestiones de manera integral y alineada con las perspectivas y necesidades de aquellos que han sido directamente afectados. La coherencia entre las propuestas y las expectativas fortalece la base para el diseño e implementación de políticas y acciones que realmente respondan a las demandas de las personas involucradas lo que contribuiría a hacer un proceso más efectivo.

5. Conclusiones

Es crucial destacar que la presente investigación, como cualquier estudio enmarcado en la Historia reciente, se sustentó de otras disciplinas para poder abordar de manera integral los objetivos planteados. La comprensión y tratamiento del trauma de los familiares se vio beneficiada por el aporte de la psicología social, la arqueología y la sociología. Mientras que, la exploración de aspectos legales y todos los elementos relacionados a la impunidad se fundamentaron en el derecho.

En primer lugar, hemos constatado cómo las vidas de Ana Concepción, Ana María, Yohanna y Francisca han estado profundamente marcadas por el trauma que significó la detención y posterior desaparición de Manuel e Iván. Este dolor se ha acrecentado producto de la impunidad que perciben, la cual está asociada a las medidas deficitarias adoptadas por el Estado.

Además, hemos podido examinar cómo las generaciones más recientes, representadas por Yohanna y Francisca, perciben a Ana María, víctima más directa, como una mujer fuerte pero profundamente afectada por esta situación. Han observado como ha sacrificado la normalidad de su vida en pos de continuar esta búsqueda incansable. Este sacrificio, como pudimos constatar, también fue compartido por Ana Concepción en su momento.

Otro elemento que fue posible constatar mediante esta investigación, es el trauma asociado al crecer sin la presencia del abuelo y el tío de los cuales tanto se habla. Para Yohanna en particular, esta situación fue especialmente difícil, puesto que dentro de sus pesares menciona ese dolor que le genera no poder haberlos conocido. En el caso de Ana María, el hecho de haber tenido que crecer sin sus seres queridos también le ha afectado profundamente, a tal punto que no puede abandonar el hogar que compartían todos juntos, ni su compromiso con las actividades relacionadas a la búsqueda. Dentro de ese hogar, descrito por Yohanna como su “prisión”, se encuentra el recuerdo latente de la familia normal que en algún momento Ana María tuvo, con problemas cotidianos como cualquier otra familia, tal como ella suele describirlo.

No es de extrañar que esta situación tenga un efecto tan arraigado en sus vidas, ya que la pérdida de un padre y/o un hermano, que son seres irremplazables en una familia, sin la posibilidad de llevar a cabo rituales de duelo que permitan un proceso de liberación gradual, resulta difícil de superar. El vínculo emocional/afectivo y la ausencia de una

despedida adecuada contribuyen a la idea de un duelo que no acaba y por tanto a la necesidad de buscar respuestas y justicia.

Pero no todo es amor en la familia, ya que la ruptura que se vivió a nivel nacional también empezó a quebrar las relaciones familiares. La desaparición forzada de un miembro de la familia en aquel momento significaba que muchos optaran por distanciarse, ya sea por temor a sufrir una situación semejante o por miedo a ser estigmatizados. Este fue el caso de la familia Carreño Aguilera, que desde que perdieron el rastro de Manuel e Iván, experimentó la disolución de la unión familiar, transformándose en la Familia Libante Carreño, debido a la pérdida total de contacto con la familia materna.

En relación con nuestra hipótesis, al explorar la vida de Ana Concepción, como primera generación que emprendió la búsqueda, hemos confirmado la significativa transformación en su rol, marcada por la pérdida de Manuel e Iván. Este cambio se origina porque Manuel era el principal sustento económico. Frente a esta situación, Ana Concepción se vio obligada a asumir sola la manutención de sus hijos, con todas las complicaciones que esto conllevaba, especialmente considerando que ella padecía una afección física que le impedía realizar trabajos de fuerza. De esta manera, tuvo que compatibilizar esta carga con la necesidad de ir constantemente a declarar y recorrer distintos lugares de Santiago para encontrarlos.

De manera similar, Ana María, quien se había casado recientemente al momento de la detención, también experimentó cambios importantes en su rol al asumir la labor de búsqueda desde 1980 de manera individual, la cual no ha cesado hasta nuestros días. Esto refleja otro cambio que existió en la dinámica familiar.

Lo anterior, evidencia la comprobación de una parte de nuestra hipótesis. Sin embargo, en lo que respecta a la creación o profundización de la agencia política, solo se pudo corroborar parcialmente. Esto se debe a que, si bien las tres entrevistadas expresan abiertamente su interés por la política desde muy temprana edad, tenemos el caso de Ana Concepción, quien siempre se autodefinió como apolítica.

Más allá de como ella se percibía, se puede evidenciar su disgusto por los temas relacionados con la política a través de las reservas que tenía en relación con que su esposo e hijos trabajaran, en su momento, defendiendo el gobierno de la Unidad Popular y posteriormente en clandestinidad, luchando contra la dictadura. También se refleja en pequeños detalles como su percepción acerca de las otras mujeres que buscaban a sus seres queridos, para ella solo eran mamás buscando y no “compañeras” como el resto solía llamarles.

En este sentido, la hipótesis no fue totalmente precisa al afirmar que la participación de las mujeres en la búsqueda de sus familiares les permitiría profundizar su agencia política. Esto se evidenció en que Ana Concepción, tras llevar a cabo numerosas diligencias para encontrar a sus seres queridos, mostró mayor apatía por estos temas. No obstante, igual es necesario matizar tal tesis, ya que el haber experimentado la represión de la dictadura mediante violencia sexual y la detención de su esposo e hijo por motivos políticos contribuyó naturalmente a asociar la política con situaciones peligrosas.

En cuanto a la otra parte de nuestra hipótesis, sostenemos que la Genealogía de la Búsqueda llevada a cabo fue útil para el cruce de información entre las distintas generaciones, lo que posibilitó poner de manifiesto las rupturas y continuidades en las acciones, experiencias y expectativas de cada una de ellas. Concluimos que, sin duda, cada generación tiene algo que aportar para esbozar un plan a futuro que finalmente materialice sus demandas.

El trauma aún presente, las acciones, experiencias y expectativas compartidas por las mujeres que fueron estudiadas en esta tesis, no difieren significativamente. Resulta difícil identificar diferencias sustanciales si se tiene en consideración que los avances en estas materias han sido muy limitados y que las demandas y los gritos expresados en las calles siguen siendo los mismos.

Esta continuidad en el panorama de la búsqueda está relacionada con lo que se discutió en el capítulo 3, que resultaba llamativo que los elementos que ellas consideran indispensables para abordar esta lucha a futuro, en algunos casos, sean similares a las expectativas que tuvieron o aún tienen en este proceso. Sin embargo, también pudimos observar la desesperanza que embarga a una generación como la de Ana María, que desconfía incluso del plan estatal creado en el presente año para abordar la situación de los detenidos desaparecidos.

Este escenario habría sido diferente si desde un principio el Estado se hubiera involucrado en la búsqueda e implementado medidas efectivas para la reparación de las víctimas. Ahora resulta difícil que personas como Ana María, que han experimentado intentos fallidos como la Mesa de Diálogo, decida confiar en este ente.

Respecto a las proyecciones derivadas del presente estudio, aspiramos encarecidamente a que aquellos que emprendan una Genealogía de la Búsqueda en el futuro se encuentren con vivencias más diversas entre generaciones, porque aquello significaría que estamos avanzando.

Queda pendiente la tarea de encontrar una forma de esquematizar la Genealogía de la Búsqueda, de manera que permita visualizar de manera concisa los puntos en común y de divergencia entre las distintas generaciones. Además, consideramos que sería valioso trabajar con más miembros de una misma familia a modo de contar con más elementos que contrastar. Esta idea se descartó en el presente estudio debido a limitaciones de tiempo y extensión, optando por proporcionar una mayor profundidad a las entrevistas individuales ya realizadas.

Para finalizar, expresamos nuestro más sincero agradecimiento a Ana María, Yohanna y Francisca por su disposición para colaborar en el presente estudio. Valoramos su participación y, sobre todo, reconocemos el esfuerzo que realizan para mantener viva la memoria de sus seres queridos. Esperamos que mediante este escrito puedan sentirse identificadas y escuchadas, porque nuestro propósito siempre fue capturar y honrar sus experiencias.

6. Bibliografía

- Aillapán, P., Araya, Y., Astudillo, P., Hellman, E., Obreque, L., Ortíz, T., Tapia, G., & Villalobos, C. (2012). *La Vicaría de la Solidaridad 1976-1983. Poder, solidaridad y Derechos Humanos en Chile*. Revista de Historia y Geografía, (26), 39–55.
- Arendt, H. (2009). *La Condición Humana* (5a ed.). Paidós. (Obra original publicada en 1958)
- Brinkmann, B. (1999). *Itinerario de la impunidad: Chile 1973-1999: un desafío a la dignidad*. CINTRAS.
- Cabrera, J. (2023). *Trauma transgeneracional y posmemoria entre nietos de víctimas de la dictadura chilena*. Revista de Estudios Sociales, (84), 59–76.
- Cáceres, I. (2011). *Detenidos Desaparecidos en Chile: arqueología de la muerte negada* [Pregrado, Universidad de Chile]. repositorio.uchile.cl.
- Castillo, M. I. (2013). *El (im)posible proceso de duelo. Familiares de detenidos desaparecidos: violencia política, trauma y memoria*. Ediciones Universidad Alberto Hurtado.
- Comité de Defensa de los Derechos del Pueblo (CODEPU). (1994). *La gran mentira. El caso de las listas de los 119. Aproximaciones a la guerra psicológica de la Dictadura Chilena*. CEME- Centro de Estudios Miguel Enríquez. Archivo Chile, https://www.archivochile.com/Derechos_humanos/119/ddhh1190001.pdf.
- Díaz, E. (2022). *Mujeres, Memoria y Acción. Organizaciones de mujeres y feministas en el Gran Concepción durante la Dictadura Militar (1978-1988)*. Revista de Historia, II (29), 1–24.
- Díaz, P., & Gutiérrez, C. (2008). *Resistencias en dictadura y en post-dictadura: la acción colectiva de la agrupación de familiares de detenidos desaparecidos en Chile. Pandora: revue d'etudes hispaniques*, (8), 187–204.
- García, A. (2011). *La muerte lenta de los desaparecidos en Chile*. Cuarto Propio.
- Hirsch, M. (2012). *La Generación de la Posmemoria. Escritura y cultura visual después del Holocausto*. Editorial Carpe Noctem.
- Horvitz, M. E. (2001). *Entre lo privado y lo público: la vocación femenina de resguardar la memoria*. Recordando a Sola Sierra. Departamento de Ciencias Históricas. Universidad de Chile.
- Illanes, M. A. (2012). *Nuestra historia violeta: Feminismo social y vidas de mujeres en el siglo XX, una revolución permanente*. LOM Ediciones.
- Instituto Latinoamericano de Salud Mental y Derechos Humanos (ILAS). (2019). *Trauma Político y la transmisión transgeneracional del daño*. Subsecretaría de Derechos Humanos.

- Jelin, E. (2002). *Los trabajos de la memoria*. Siglo XXI de España Editores.
- Leal, F. (2003). *La Doctrina de Seguridad Nacional materialización de la Guerra Fría en América del Sur*. *Revista de Estudios Sociales*, (15), 74–87.
- Lira, E. (2010). *Trauma, duelo, reparación y memoria*. *Revista de Estudios Sociales*, (30), 14–28.
- Madariaga, J. (2003). *Daño transgeneracional en Chile. Apuntes para una conceptualización*. *Revista Reflexión*, (30), 11–16.
- Moulian, T. (1997). *Chile actual: Anatomía de un mito*. ARCIS Universidad.
- Palma, J. (2022). *Recorridos de la Pedagogía de la Memoria en Chile: curriculum, historia y discursos. Miradas desde el estallido social de octubre de 2019* [Pregrado, Universidad de Chile]. repositorio.uchile.cl.
- Peñaloza, C. (2015). *Duelo callejero: mujeres, política y derechos humanos bajo la dictadura chilena (1973-1989)*. *Revista Estudios Feministas*, III (23), 959–973.
- Piper, I. (2005). *Obstinaciones de la memoria: La dictadura militar chilena en las tramas del recuerdo* [Doctoral, Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://www.researchgate.net/publication/39092971>.
- Portelli, A. (2016). *Historias Orales. Narración, imaginación y diálogo*. Prohistoria: ediciones.
- Rouso, H. (2018). *La última catástrofe. La historia, el presente, lo contemporáneo*. Editorial Universitaria.
- Scocco, M. (2010). *Las estrategias represivas en las dictaduras militares de los años setenta en el Cono Sur. Los casos de Uruguay, Chile y Argentina*. *Historia Regional*, (28), 155–76.
- Teitel, R. (2003). *Genealogía de la Justicia Transicional*. *Harvard Human Rights Journal* (16).
- Todorov, T. (2000). *Los abusos de la memoria*. Barcelona: Paidós.

7. Fuentes

- Aguilera, A. C (1975b). Declaración Jurada (17 de agosto de 1975). Fundación de Documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.
- Aguilera, A. C. (1975a). Declaración Jurada (20 de abril de 1975). Fundación de documentación y Archivo de la Vicaría de la Solidaridad.
- CIPER. (2023). "Papeles de la dictadura". <https://www.ciperchile.cl/papeles-de-la-dictadura/>.

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH). (1974). *Informe Anual 1974 - Chile*. Organización de los Estados Americanos.
- Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. (1996). *Informe de la Comisión Nacional de Verdad y Reconciliación. Volumen 1. Tomo 1*.
- Corte de Apelaciones de Santiago (2014). Episodio Villa Grimaldi-Cuaderno Principal. 27 de junio de 2014. Rol N° 2182-98. Manuel Antonio Carreño Navarro e Iván Sergio Carreño Aguilera. 31-38.
- MEMCH. (1938) *¿Qué es el MEMCH, qué ha hecho el MEMCH?* Memoria chilena. <https://www.memoriachilena.gob.cl/archivos2/pdfs/MC0023597.pdf>
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2023). *Plan Nacional de Búsqueda Verdad y Justicia*. Santiago. <https://www.derechoshumanos.gob.cl/plan-nacional-de-busqueda/>.
- Ministerio del Interior. (1978). “Concede amnistía a las personas que indica por los delitos que señala”. Decreto Ley 2191. Aprobado el 18 de abril de 1978. *Diario Oficial*, 19 de abril de 1978. <https://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=6849>
- Organización de los Estados Americanos (OEA). (1994). *Convención interamericana sobre desaparición forzada de personas*. Belém do Pará: Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
- Piper, Isabel. (2021) "Clase abierta: ¿Convertir las violencias del presente en pasado?". CLACSOTV. Consultado 09 de octubre 2023. https://www.youtube.com/watch?v=pKIRHkyfRlo&ab_channel=CLACSO_TV
- Subsecretaría de Derechos Humanos. (2023). Memoria. Programa de Derechos Humanos, <https://pdh.minjusticia.gob.cl/memoria/>

8. Entrevistas

- Carreño, A. (2023a). Entrevista realizada por Javiera Valdés. Conchalí, 07 de octubre 2023.
- Carreño, A. (2023b). Entrevista realizada por Javiera Valdés. Conchalí, 08 de noviembre 2023.
- Libante, Y. (2023). Entrevista realizada por Javiera Valdés. Conchalí, 07 de noviembre 2023.
- Santana, F. (2023) Entrevista telemática realizada por Javiera Valdés. 07 de noviembre 2023.

9. Anexos



Manuel Antonio Carreño Navarro. Detenido desaparecido desde 1974 a sus 53 años. Fotografía sin fecha. Fuente: <https://loslatidosdelamemoria.cl/microbiografias/manuel-antonio-carreno-navarro/>



Iván Sergio Carreño Aguilera. Detenido desaparecido desde 1974 a sus 15 años. Fotografía sin fecha. Fuente: <http://archivodigital.londres38.cl/82941>



Ana Concepción Aguilera. En esta fotografía está sosteniendo en brazos a Iván. Fotografía sin fecha. Fuente: <https://loslatidosdelamemoria.cl/microbiografias/ivan-sergio-carreno-aguilera/>



Ana María Carreño Aguilera. Fotografía proporcionada por Yohanna Libante, capturada en el Centro Cultural La Moneda, durante la exposición “Vestigios: menores de 18 años víctimas de desaparición forzada en Chile”.



Yohanna Libante Carreño. Fotografía proporcionada por ella misma. En el evento “Mil Guitarras para Víctor Jara” edición 2023.



Francisca Santana Libante. Fotografía proporcionada por Yohanna Libante. Sin fecha. Se puede observar en una marcha junto a su abuelo.



De izquierda a derecha, Francisca, Yohanna y Ana María. Participando como extras para la película “Tengo miedo, Torero”, sin fecha. Fotografía proporcionada por Yohanna Libante.